EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—*Provincias.*—Un trimestre, 7,50 anticipados, haciéndola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.
Ultramar. Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.
Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

SÁBADO 15 DE FEBRERO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro, y viuda de Poupart.
En provincias Ultramar y extranjero, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NÚM. 63.

EL GOBIERNO.

Madrid 15 de Febrero de 1873.

LA REPÚBLICA Y LAS ANTILLAS.

Si es cierto que el gobierno de los Estados-Unidos ha reconocido ya la república española y que de un momento á otro se recibirá el reconocimiento por parte de Inglaterra, y si estos actos son inspirados por la lealtad y buena fé que es de esperar de potencias amigas, *La Liga* extranjera, cuyas miras y propósitos tantas veces hemos combatido, sufriria un rudo golpe.

Si la sinceridad y el afecto hácia la antigua metrópoli han dictado realmente el despacho que se dice haber dirigido la colonia americana de Paris al Sr. Castelar, actual ministro de Estado, por el advenimiento de la república, si algunos de los firmantes del despacho, que nunca nos merecieron confianza, cambian sinceramente de actitud, es de suponer que el filibusterismo se verá en lo sucesivo muy contrariado y que no se invocará la doctrina de Monroe para arrebatarnos aquellos dos hermosos pedazos de la pátria, aquellos restos magníficos de nuestro antiguo imperio colonial y cuyo derecho á favor de España definió con tanta verdad y elocuencia Mr. Sewart, el más hábil diplomático que ha desempeñado el *foreing-office* en la Union americana.

Nosotros que á todo triunfo de partido, que á todas las victorias de esta ó la otra parcialidad política, siquiera pudiese obtenerla aquella en cuyas filas militamos, anteponemos los triunfos, las victorias, que tiendan á consolidar la integridad y unidad de España, nosotros, decimos, celebraremos que la respuesta dada por el señor ministro de Estado á la colonia de Paris fuese tan clara, tan digna y patriótica como exige la situacion de nuestras Antillas y los perseverantes y obstinados esfuerzos de los separatistas.

Pero sea de ello lo que fuere, hayan reconocido ó no los Estados-Unidos y la Inglaterra al gobierno de la república española, haya ó no recibido el señor Castelar el telégrama á que aludimos, no podemos menos de aconsejarle la mayor diligencia, el mayor tino posible y la más esquisita vigilancia en todo lo que se relacione con nuestros dominios de América. Tenga presente el Sr. Ministro de Estado y todos los demás individuos que componen el Poder ejecutivo, que la monarquía les ha legado la pátria íntegra, y que seria gran mengua para el gobierno de la república, si la historia tuviese que consagrar mañana que bajo el imperio republicano, España habia perdido sus posesiones del mar de las Antillas. Y hacemos esta observacion, porque es sabido que nuestros enemigos, es decir, los enemigos de la pátria, aprovechan todos los instantes, se valen de todos los medios, y apelan á cuantos recursos sugieren la ingratitud, el ódio y la alevosía, para aletargar, sorprender ó invalidar la accion y el patriotismo de todos nuestros hombres de Estado.

Otra consideracion pone la pluma en nuestras manos en estos instantes. Circulan graves rumores referentes á Cuba, de los cuales no queremos hacernos eco, con el propósito de no dar mayores proporciones á la natural agitacion de los ánimos.

Pero no podemos prescindir de consignar, que precisamente en los momentos críticos de una nueva situacion política, y cuando circulan tales rumores, contestara de una manera harto ambigua y evasiva el Sr. Mártos, ministro de Estado, cuando Mr. Fish redactó la célebre nota de 29 de Octubre, á la pregunta que le dirigió en la sesion de ayer tarde el Sr. Romero Ortiz. Tampoco nos seria posible pasar en silencio la diligencia suma con que se arrojan á todos los vientos de la publicidad las noticias de que «será en breve apoyado en la Asamblea el proyecto de Constitucion de Puerto-Rico,» y la que nos hace saber «que no se confirma que el gobierno piense aplazar la discusion del proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud.»

Y mientras que el Sr. Alvarez Peralta se apresta, al parecer con gran prisa, con igual premura, si así cabe decirlo, á defender el proyecto de Constitucion para la pequeña Antilla, el Sr. Padial presenta una proposicion á la Asamblea para provocar la discusion del proyecto de abolicion que, de aprobarse en estas circunstancias, pondria en grave riesgo, en inminente peligro, no solo la paz pública en Cuba y Puerto-Rico, sino que colocaria la primera piedra para la independencia de aquellas provincias.

No queremos que por nadie se echen á mala parte nuestras indicaciones, pero nos creemos en el deber de avisar una vez más á los ministros de Estado y Ultramar, á los miembros todos del Poder ejecutivo, á la Asamblea nacional, que no puede discutirse reforma alguna, sin faltar del modo más terminante al art. 108 de la Constitucion de 1869.

Es preciso, pues, que el presidente de la Cámara abandone todo género de ambigüedades, y que declare el gobierno de la república española, que no es posible introducir innovaciones en el régimen actual de las Antillas, ni siquiera discutirlas sino en las próximas Córtes Constituyentes.

Pocos hombres con más prestigio que el señor Castelar, tan ventajosamente conocido en todas las repúblicas de América, pudieran intentar esta noble empresa.

IMPUDENCIA RADICAL.

Bajo el título de *El mayor escollo de la república* publica nuestro colega *El Debate* un artículo, cuya síntesis es esta «la república con los republicanos,» ó «cada uno en su casa y Dios en la de todos.»

El mayor peligro, segun nuestro colega, para el nuevo órden de cosas, es el de esos descreidos que mudan de nombre y de ideas como de camisa, que se acuestan el 11 de Noviembre de 1868 republicanos, para despertarse el 12 del propio mes y año monárquicos, como dejar el 10 de Febrero de 1873 por la tarde la cartera que habian recibido de don Amadeo de Saboya, para tomar por la noche otra cartera ministerial de la Asamblea republicana.

Y como estos súbitos cambios, evoluciones, equilibrios ó volteretas políticas, no reconocen, porque no pueden reconocer por causa la conviccion, pues el trabajo persuasivo de los nuevos principios que desalojan á las antiguas creencias es lento y tardío, sin que se verifique nunca de improviso ni en veinticuatro horas, resulta que esa casi unánime expontaneidad con que los radicales se han sentido arder en amor republicano, se interpreta por los maliciosos y los maldicientes, por un deseo inmoderado de las posiciones oficiales, una aficion desordenada al poder y un apetito exagerado del presupuesto.

Por eso hemos visto con rubor, pues al fin somos españoles, á cuatro ministros del rey Amadeo conservar sus carteras con la república española que, para ellos tanto monta un rey como una Asamblea soberana, y tan bueno es el dinero de la monarquía como el del gobierno republicano.

Basado en tan deleznables cimientos nada sólido, duradero y decente puede edificarse, que no sea el mezquino interés material apropósito para consolidar un gobierno nuevo que pretende rejuvenecer y moralizar la sociedad.

Como todos los neófitos han de inspirar legítimas desconfianzas á los antiguos adeptos, para disipar las cuales extremarán su política, maleándola y haciendo odioso el sistema republicano. O nos equivocamos mucho, ó si continúa el Poder ejecutivo tal como está, los Sres. Pí, Figueras, Castelar y Salmeron (D. Nicolás), han de representar el partido conservador dentro del gobierno, porque, el miedo por una parte, y el propio interés, unido á la falta absoluta de conciencia, llevarán á los cimbrios á exagerar los principios republicanos y sus consecuencias.

Y como en la Asamblea y aun en el gobierno mismo están en mayoría los conversos, ellos serán los propulsores del mecanismo republicano, ellos se impondrán por que suya es la fuerza numérica, de ellos partirá la iniciativa y de ellos dependerá la resolucion de todas las cuestiones, sustituyéndose los advenedizos y los parásitos, á los que por sus nombres, por sus principios y por sus antecedentes, tienen un derecho incuestionable á dominar en la situacion.

Estas y otras razones las expone *El Debate* con una lógica irrebatible en estas frases vigorosas.

«La union, dice, entre los radicales monárquicos de hace pocos dias y los republicanos de siempre puede ser hoy considerada como necesidad del momento; pero, si se prolonga, si la gestion de los negocios de la república continúa encomendada á aquellos que demostraban no há mucho profunda conviccion en la bondad de los principios monárquicos, indudablemente surgirán graves peligros para el nuevo órden de cosas y, por consiguiente, para la pátria, que necesita ver cumplidos todos los términos y realizados todos los programas.

No vienen bien remiendos nuevos en odres viejos, ni dan fruto sano ingertos en troncos podridos, botones de plantas jóvenes y vigorosas. El maridaje entre un cuerpo decrépito y arruinado, enfermo, lleno de pústulas, miserable y caduco y otro vírgen y robusto es contra naturaleza; y en vano intentará el viejo partido radical afeitarse y pulirse: será siempre el partido de Ruiz Zorrilla, de Mártos y de Rivero; el que al penetrar por los umbrales de una vida nueva, al intentar su propia regeneracion, todavía se escupe á sí mismo, todavía se calumnia y se infama, todavía tiene audacia para insultar y escarnecer á su jefe activo y para hundir en vergonzosa humillacion á su inspirador, á su inteligencia, á su verbo, como diria el Sr. Castelar del Sr. Rivero.»

Estamos conformes: El partido radical, conocido por el excepticismo utilitario, está podrido hasta la médula, y ha de contagiar y disolver cuanto toque.

La prensa republicana, desdeñosa hasta el desprecio con los radicales, da á entender bien claro que no quiere á estos pólipos políticos, dispuestos á aferrar sus viscosos tentáculos á todas las situaciones dominantes, y nada tendria de extraño que si continuase mucho tiempo, surgieran graves disidencias entre los sin razon exheredados y lo sobrado condescendientes.

Los que insultaron, amenazaron, cohibieron y concluyeron por vender á la monarquía, sin perjuicio de adularla y engañarla, no pueden ser leales de la república. Los trásfugas de este partido, por unas carteras ministeriales, por conservar altas posiciones y otros destinos de menor cuantía en 12 de Noviembre de 1868, no es posible que inspiren confianza en 1873 á los que pospusieron las posiciones lucrativas y honoríficas á la consecuencia y á la fé en sus ideas.

Se puede tener la frescura de quedarse en todas las casas y comer en todas las mesas; pero el anfitrion debe cerrar la puerta y despedir al parásito impudente. Los cimbrios se apegan á D. Juan Prim, se adhieren al duque de la Torre, penetraron por la amenaza y la intriga en el régio alcázar, y se entran de rondon por la república, como si fuese su propia casa. Hora es que todos los partidos se limpien de esta mancha que todo lo invade y lo ensucia todo.

INSURRECCION CARLISTA.

Como continúa la interrupcion de comunicaciones, son pocas las noticias que recibimos respecto de las partidas facciosas y de los encuentros tenidos con el ejército. Segun un periódico republicano, va á concederse á los carlistas un plazo de ocho dias para que depongan las armas y reconozcan el gobierno nacional. Si no aprovechan esta indulgencia, añade, los pueblos y el ejército, unidos de consuno, se encargarán de hacerlos desaparecer. Otro periódico asegura, y nos complaceriamos de que el hecho resultara cierto, que los carlistas de las provincias Vascongadas han hecho al general en jefe del ejército del Norte proposiciones para deponer las armas y someterse al gobierno de la república bajo ciertas condiciones. Si éstas fueran aceptables, de seguro que no habria nada tan beneficioso como que se pudiera poner término pacíficamente á la guerra civil que destruye todos los elementos de riqueza de la nacion.

En la provincia de Alicante, segun los rumores que circulaban, las facciones tomaban incremento, hasta el punto de haber penetrado una gruesa partida en la importante poblacion de Monóvar, exigiendo en ella el pago de crecidos tributos. En la provincia de Múrcia habia aparecido una nueva partida que habia conseguido penetrar en Jumilla. En su persecucion habian salido de Valencia fuerzas de carabineros.

En Villarroya de la Sierra (Aragon) se habia presentado ayer una partida carlista de 120 hombres, bastante bien armados, que recorrian los pueblos, para proveerse en ellos de los recursos más indispensables.

Una partida, fuerte de unos 100 hombres, mandada por un sobrino de Castells, se encontraba hace tres dias descansando muy tranquilamente en el pueblo de Retuerta, provincia de Toledo.

En Cataluña, foco de la insurreccion, las partidas continúan vagando á su voluntad, por donde mejor les parece. De Gerona habia salido anteayer la columna de Cabrinety, en persecucion de las bandas que amenazaban á aquella ciudad. De Reus tambien habia salido para Alforja la columna del general Hidalgo.

De Vich, con fecha del 9, dan estos detalles sobre la accion de Vidrá:

«Las facciones de Savalls y Vila de Viladrau se hallaban ya hacia algunos dias cansadas de lo activa persecucion de que eran objeto por las columnas de Cabrinety y Mercado, y el dia 7 aprovecharon la ocasion de hallarse en unas escabrosidades intransitables, emboscándose á muy poca distancia de la via transitable, por la que tenia que pasar el intrépido coronel D. José Cabrinety, y al pasar, al punto que ellos quisieron, tiraron á la columna, aprovechando la topografía del país, como salteadores, una tremenda descarga, haciendo algunas bajas á los valientes soldados. Pero á esta descarga contestaron estos bizarramente, tomando una encarnizada revancha, y aun la hubieran tomado mayor, á no haber huido precipitadamente, y á no haberles favorecido la noche.

La columna, que esperimentó la pérdida de ocho heridos y un contuso, pernoctó en el pueblo de Vidrá, y en combinacion con la de Mercado, salieron de noche ambas columnas, y al oscurecer volvieron á hallar á Savalls disperso, obligándole á pasar el rio á nado, y haciéndole algunas bajas, cuyo número se ignora á punto fijo, pero que segun mis informes consisten en 14 muertos, 10 heridos y varios dispersos.»

De Igualada escriben con la misma fecha:

«La partida de Vallés con su jefe que, segun el corresponsal de Reus, no se sabe donde para, la encontrará en estos alrededores, cometiendo impunemente atropellos en todos los pueblos por donde pasa.

Hace cinco dias que se llevó preso al jóven de casa Vidal, del término de Mombuy, hombre honradísimo como toda su familia, sin ningun otro delito que ser propietario algo acomodado, y le exige cien onzas de oro para su rescate. Este acto vandálico ha producido tal pánico entre las familias que por su posicion no pueden vivir sino en el campo, que en esta villa no queda un piso para ocupar, habiendo subido no poco el precio de los alquileres.»

El periódico *La Imprenta* dá estas noticias:

«Con referencia de personas llegadas de la parte de Vich, se decia anoche que habia tenido lugar una accion en Casserras, entre las facciones de Garcerán y otros cabecillas, y las columnas de los Sres. Macías y Mola y Martinez, contribuyendo á hacer el resultado más desgraciado por parte de los carlistas, la batida dada á los mismos por la columna Cabrinety al declararse, como es costumbre en ellos, en vergonzosa fuga.

En Granollers fueron reducidos á prision dos sugetos que el viernes último pasaban por las calles de dicha poblacion; parece que han resultado ser de la faccion Guiu, como los que habian cogido los voluntarios francos el dia anterior.»

En Huesca se notaba alguna agitacion á causa de la proximidad de varias partidas carlistas.

De Valtierra dicen á un colega, que la valerosa defensa hecha por los 80 hombres de los regimientos de Sevilla y húsares de Pavía, que tan bizarramente se portaron rechazando las fuerzas carlistas, no hubiera tenido el buen éxito que todos conocemos, á no ser por la llegada de la columna que mandaba el coronel comandante de la guardia civil de Logroño, D. Rafael Montero de la Barrera, compuesta de fuerza del cuerpo y carabineros.

Mientras que la faccion carlista es perseguida activamente, el alcalde de Torrijos ha dado parte de que la partida de cien hombres presentada en las cercanías de Villarraya proclama la bandera socialista.

Concluyamos manifestando, que segun noticias fidedignas D. Cárlos habia llegado á la frontera, acompañado de varios jefes de su estado mayor. Dudamos que se atreva á penetrar en España. El gobierno, deseando dar más actividad á las operaciones de la guerra, ha dispuesto, segun tenemos entendido, la creacion de un pequeño cuerpo de ejército, que operará, en combinacion con los del Norte y Cataluña, en el espacio comprendido entre los límites de estos dos territorios. Dicho cuerpo será mandado por el mariscal de campo D. Manuel Pavía, quien ayer mañana á las seis ha salido de Madrid en tren expres para Cataluña, acompañado de los brigadieres Sres. Ruiz, jefe de estado mayor de esta capitanía general, y Salcedo, y del comandante de estado mayor Sr. Jimenez Moreno, para proceder á la formacion de dicho ejército.

Con este motivo se detendrá en Zaragoza para ponerse de acuerdo con el capitan general, y despues seguirá á Barcelona.

Han dicho diferentes periódicos que el rey don Amadeo de Saboya al salir de España, habia cedido en favor de la nacion una porcion de objetos de arte, carruajes y otros efectos adquiridos por la casa real en los dos años últimos.

Con este motivo, *La Epoca*, con una precipitacion y un coraje inverosímiles en colega tan sesudo, escribe estas líneas:

«Pero realizada ya por completo la retirada de la dinastía italiana, y no temiendo causar molestia de ninguna clase al viaje del rey dimisionario y de la reina enferma, viaje que ha sido protegido, mas que por la comision de la Asamblea, por la indiferencia más absoluta, deseamos que cesen noticias como las que hemos indicado. En caso contrario, si continúan los ataques contra la evidencia de los hechos, restableceremos la verdad de estos: demostraremos que el rey D. Amadeo no ha cedido cosa alguna á la nacion; probaremos que el gasto de la casa real no ha correspondido en los dos últimos años á lo que la ley de presupuestos exigia; haremos ver con toda claridad que no ha habido justicia, ni equidad, ni otras cosas en los procedimientos seguidos por la administracion de la casa real.

Callen, pues, sobre esto los ex-amadeistas y les tendrá más cuenta.»

Por nuestra parte no tenemos por qué callar, y ménos ante esta imprudente provocacion de *La Epoca*. No tenemos por qué callar, porque desconocedores de lo que han dicho otros periódicos sobre las cesiones hechas por los reyes de la casa de Saboya, nos hemos limitado á guardar silencio.

Pero nos será lícito preguntar á *La Epoca*, ¿qué se propone con ese corte de cuentas que quiere arreglar á D. Amadeo de Saboya? ¿Acaso contener la reaccion favorable que en la opinion ha levantado su conducta, como quien teme que esta reaccion tome mayores proporciones? ¡Pero si D. Amadeo de Saboya ha renunciado para siempre sus derechos y no hará competencia á la casa de Borbon! ¿Acaso sumar elementos, y fortificar los ánimos de la gente alfonsina? Pues esto bien puede hacerlo *La Epoca* sin mostrar sus fieros intempestivos á príncipes ya proscriptos, aunque en nuestro concepto, sin fortuna ni eficacia; pues ó mucho nos equivocamos nosotros, ó la causa alfonsina está mil veces más perdida hoy que lo estaba hace ocho dias, y eso que tambien lo estaba bastante.

En la sesion que celebró ayer tarde la Asamblea Nacional, se acordaron varias resoluciones propuestas por la mesa. Los proyectos de ley que están ya aprobados definitivamente por una de las Cámaras solo se someterán á una nueva votacion definitiva.

Acerca de los que se estaban discutiendo, y los demás, cuyos dictámenes estaban ya dados por las comisiones volverá á abrirse nueva discusion.

Las comisiones que no hubiesen presentado dictámen volverán á ser elegidas.

Las proposiciones que solo estuviesen autorizadas por las secciones volverán á las mismas, para que las autoricen de nuevo.

Las comisiones mixtas continuarán como hasta aquí.

Las de actas se elegirán hoy directamente por las secciones.

Se dió lectura de varias propuestas importantes de ley: uno concediéndose completa amnistía á todos los que tomaron parte en los movimientos republicanos y en los iniciados contra las quintas, con todas las incidencias á los mismos relativas. Otro aprobándose la adjudicacion en venta de las minas de Riotinto á favor de una casa extranjera, y por último, otro derogando los artículos de la ley sobre organizacion de tribunales, en virtud de los cuales se administraba en nombre del rey la justicia, que ahora lo será en nombre de la nacion.

A una pregunta del señor marqués de Sardoal acerca de si el gobierno aceptaba todos los compromisos financieros del país con sus acreedores, contestó afirmativamente el ministro de Hacienda, añadiendo que lo hacia con tanta mayor firmeza en cuanto la república era la última tabla de salvacion de la libertad.

Hé aquí, en resúmen, lo más importante de la sesion de ayer, que comenzó con el fraternal abrazo que el presidente de ayer y el presidente de hoy de la Cámara, Sres. Rivero y Mártos, se dieron solemnemente, para demostrar así de una manera pública, que la cuestion presidencial no habia entibiado el entrañable afecto que ambos personajes se profesan, como alguno hubiera podido suponer.

Acordando la Cámara reunirse en secciones, se suspendió la sesion á las seis.

En otro lugar nos ocupamos de la importante pregunta hecha por el Sr. Romero Ortiz acerca de la discusion del proyecto de abolicion inmediata de esclavitud, que estaba señalado para la órden del dia.

Mientras *La Igualdad* defiende hasta cierto punto, con reservas marcadas, y como por la fuerza de las circunstancias, la permanencia del general Córdova en el Poder ejecutivo, *El Pueblo* tambien consecuente periódico republicano, pide la reforma del ministerio en estas expresivas líneas:

«Creemos dice, por consiguiente racional, justo y conveniente que el gobierno se *reconstituya y se reforme*, no en ódio á dignas personalidades, *ni en beneficio de sospechosos adalides*, sino en bien de los *principios* y en provecho de la *pátria. Los actos de un gobierno republicano, no la esperanza de servir en él, deben ser el móvil de las conversiones.* Gobiernen, pues, los republicanos de la víspera, Y ESPEREN LOS NEÓFITOS Y LOS CATECÚMENOS. Esperando es como se templa la fé y se fortalece el espíritu. *Obedeciendo y no mandando es como prueban su sinceridad las ideas, la conciencia su honra y el corazon su patriotismo.*»

¿Se enteran los radicales? Si quieren demostrar su adhesion leal y desinteresadamente á la república, deben abandonar los puestos públicos, siquiera para evitar la sospecha de que solo por el lucro han hecho el súbito cambio que hasta á los republicanos trae absortos y despavoridos.

La Nacion publica ayer mañana un artículo que hemos sentido de veras leer en sus columnas.

Los catecúmenos, créanos *La Nacion*, no deben nunca hablar este lenguaje, porque todo el mundo atribuirá á miedo y á otras cosas peores su excesivo celo.

Los radicales son ya bastante odiosos por su conducta, para que *La Nacion* les haga el flaco servicio de presentarlos además como delatores.

En una actitud semejante á la de *El Imparcial* se ha colocado *El Eco del Progreso*, periódico radical templado, quien, censurando la inconsecuencia de sus amigos antiguos, pide, á semejanza de *El Pueblo*, la reorganizacion del ministerio, y sobre todo, reconoce el derecho del general Contreras á entrar en el departamento de la Guerra. No puede continuar el general Córdova, al decir de *El Eco del Progreso*, porque «cualesquiera que sean las condiciones de su carácter y de su inteligencia, hay momentos, y los actuales son de ellos, en que los hombres deben obedecer á ciegas las indicaciones de la opinion pública, hoy de todo punto contraria á que dicho general continúe siendo ministro.»

La Correspondencia pone en la picota á los radicales con estas inocentes líneas:

«No fué, como dice un periódico, el diputado Sr. Soria, sino el Sr. Huelves, quien redactó la primera proposicion de Convencion, quien recogió las firmas de los principales demócratas, y quien la conservó hasta pasado el peligro.»

Podia pasar la inconsecuencia; pero que del pecado se haga una gala, es de lo mas repugnante que hemos presenciado.

Los periódicos de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Alicante publican las alocuciones dirigidas al vecindario de aquellas capitales por sus autoridades, de la provincia y del municipio, con motivo de la proclamacion de la república.

La república proclamada por el ayuntamiento y la diputacion provincial de Zaragoza fué la federal; igual exigencia formularon los republicanos de Valencia; pero en la alocucion del gobernador solo se habla de república; los gritos de ¡viva la república federal! estuvieron en mayoría en Barcelona; no así en Alicante, donde el pueblo siguió las inspiraciones de las autoridades.

No ha dado afortunadamente lugar, ni en Zaragoza, ni en Valencia, ni en Barcelona, ni en Alicante, la nueva espansion popular, en sentido republicano, á colisiones, desmanes ni atropellos de ninguna especie; solo en Valencia hubo que lamentar la muerte repentina del concejal Sr. Melendez al dirigirse desde el ayuntamiento, llevando una bandera, al gobierno militar.

La muchedumbre apiñada, en ademan poco tranquilizador, ante el edificio que ocupa la capitanía general, pidió en vano que se le franquearan los parques: el capitan general García Velarde acaso ahorró un dia de luto á Valencia manteniendo los fueros de su autoridad.

Tambien hablan con elogio los periódicos de Valencia del gobernador civil Sr. Charques, que se negó, como el general Velarde, á facilitar armas al pueblo y á proclamar la república con el aditamento de federal.

La alocucion del comité republicano democrático federal de Valencia y su provincia es un documento sensato que honra á sus firmantes.

Los periódicos de Alicante elogian tambien la conducta seguida por las autoridades y la actitud pacífica del pueblo.

Los intransigentes de Barcelona parece que han procedido con cierta cordura en los primeros momentos, pero luego habia gran efervescencia entre ellos, por cuya causa era anteayer esperado en la capital del principado el segundo cabo de la capitanía general de Cataluña con algunas fuerzas. Anoche eran más graves las noticias que corrian en algunos círculos, pero no habiendo podido comprobar su exactitud á la hora en que trazamos estas líneas, nos abstenemos de reproducirlas.

De Málaga no hemos recibido periódicos, por lo cual solo tenemos las noticias que nos dan los de Madrid, segun los cuales, los sublevados habian quemado la aduana y muerto á un capitan de carabineros. Anteayer mañana se iniciaba alguna alarma, efecto de las fuerzas populares, que querian compartir con las tropas algunas guardias que de éstas habia en varios cuarteles; pero se consiguió llegar á un acuerdo, dándose el espectáculo de fraternizar paisanos y militares que, abrazados y en medio de un gran entusiasmo, han recorrido la ciudad.

Al anochecer fué detenida una persona que disparó en la plaza de la Merced un arma de fuego contra un grupo de paisanos, ocasionando alguna alarma. Despues de restablecido el órden, ayer ha vuelto á recrudecerse un poco el disgusto del pueblo, á consecuencia de la noticia de que llegaban nuevas fuerzas de Granada, pero *La Correspondencia* dice que hay datos para creer que todo se habrá arreglado. El general Contreras puso ayer un expresivo telégrama á los republicanos de Málaga, exhortándoles á la tranquilidad y á la armonía con el gobierno de la república.

El nuevo gobernador debe salir inmediatamente para aquel punto.

Al tenerse noticia en Sevilla de la proclamacion de la república, los partidarios de esta idea pusieron fuego al patíbulo hasta reducirlo á cenizas, habiendo querido hacer lo propio con el ejecutor de la justicia; pero los agentes de la autoridad lo evitaron, segun nos escriben de aquella ciudad.

El Constitucional del dia 13, único periódico que recibimos de aquella capital, dice que grupos numerosos recorrian la Plaza Nueva y calle de las Sierpes gritando ¡*Viva la República federal social!*

La Correspondencia nos dice que acurrieron algunos desórdenes en aquella hermosa capital, pero que se halla restablecida por completo la tranquilidad. Como resultado de aquellos, parece que ha habido dos heridos de gravedad y un muerto.

En Cádiz la noticia de la proclamacion de la república ha producido extraordinario efecto. Los individuos de este partido que existen en aquella capital, se colocaron en la plaza de San Antonio y otros sitios públicos, esperando con avidez detalles de los acontecimientos. El 11 por la noche era grande la alarma; pero los ánimos se calmaron con la noticia de la proclamacion de la república y á estas horas reina la mayor tranquilidad.

En Valladolid la autoridad civil resignó sus atribuciones en la militar por si acaso en los momentos críticos porque se atraviesa, era necesario dar pruebas de energía.

Con tal motivo el capitan general Sr. Ripoll ha publicado una alocucion que ha merecido el aplauso de los republicanos.

Anteayer se alteró el órden por breves instantes en Orihuela. Hubo algunos tiros, de los que resultó un herido. Las autoridades se constituyeron inmediatamente en el lugar de las ocurrencias, y el órden quedó restablecido.

En Santiago sigue constituida la junta revolucionaria, habiendo exigido la adhesion del claustro de la universidad. El rector se ha negado á reconocer más poder que el elegido por la Asamblea.

El ayuntamiento de Gijon dimitió en masa tan pronto como tuvo conocimiento de la proclamacion de la república en Madrid, y á pesar de haberle prevenido el gobernador que continuara en su puesto y sostuviera el órden que estaba amenazado, insistió en que se le admitiera la dimision, y la comision provincial no tuvo por conveniente admitirla. En tal estado, y con objeto de impedir la alteracion de la tranquilidad, el gobernador eligió un ayuntamiento de personas de órden, propuesto por los jefes del partido republicano y acep-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

tado por toda la poblacion, con lo que se tranquilizaron los ánimos y el órden quedó asegurado.

Anteayer mañana se dió libertad á los presos republicanos que habia en el Ferrol, en cuyo punto reina la más completa tranquilidad. En el arsenal no se han interrumpido los trabajos.

Por persona que llegó anteanoche de Salamanca, ha recibido un colega noticias de lo ocurrido en aquella capital:

«Parece que al tener noticia de la proclamacion de la república, se reunieron los intransigentes y se apoderaron del gobierno, del telégrafo, del ayuntamiento, de la tesorería y del correo, negándose á reconocer el actual gobierno, al que han calificado de traidor á la república.

Pocos momentos despues detuvieron á cinco militares, á los que intentaron obligar á que reconocieran á un señor que se nombró comandante general de aquella provincia.

Los referidos militares, despues de conseguir su libertad, se metieron en el cuartel de la Guardia civil, donde esperan las órdenes del poder ejecutivo.»

Por lo que se vé, no ha dejado de producir sensibles conmociones la proclamacion de la república. ¡Ojalá sean las últimas de que tengamos conocimiento!

El diario de la plazuela de Matute publica ayer el siguiente logogrifo:

«Anoche se aseguraba que el general Pavía marchaba á Cataluña: que se le conferia la direccion de una de las armas; que iba á ser promovido á teniente general, y no sabemos qué otras cosas más, todas de importancia para el jóven y estimable mariscal de campo. Ninguna de dichas noticias era cierta, y todas, sin embargo, tenian un fondo de exactitud que no queremos nosotros quitarle.»

Como es natural, varios colegas han querido descifrarle, diciendo unos que el general Pavía va á Barcelona, donde la tranquilidad pública no estaba muy asegurada, diciendo otros que va al Norte á heredar al general Moriones, sin que falte alguno que añada que este jóven general se encargaria de un ejército, que préviamente organizado, deberia operar entre el Norte y Cataluña.

Algo de misterioso y de inexplicable creemos vislumbrar á través de estas contradictorias noticias.

Por el correo del Norte, la línea más expedita, recibimos la siguiente carta, que publicamos con todas sus faltas gramaticales; pues M. Hermann el célebre prestidigitador, no tiene necesidad de ser académico de la lengua.

La carta dice así:

«Caro señor: Yo estar patitieso desde que yo saber las cosas de España. Yo ser prestidigitador primero del mundo, yo vencer Robert-Houdin y otros, yo escamotear mujer con miriñaque y polizon, yo sacar de un pañuelo veinte peceras, yo meter conejo en cajon y sacar pañuelo bordado, yo, en fin, hacer cosas estupendas.

Pero yo estar patitieso. Yo estar convencido de que yo ser pigmeo junto á Sres. Córdova, Beranger y demás camaradas. Yo jamás meter rey en Congreso monárquico y sacar república con gorro frigio, yo jamás, jamás, jamás poder hacer tanto, señor.

Yo desde que ver esto retirar á vida privada.

Yo jamás despues de hacer funcion con un programa poder dar en seguida otra funcion con otro programa, sin preparacion. Yo estar tonto de ver hacer eso.

Yo tirar de pelos todos los dias averiguando cómo se mete rey en barco, se lleva á Cartagena, se estar ministro con él siempre, y ¡zás! resultar rey en ferro-carril, y comandante del barco que lo trajo resultar en Congreso ministro de la república. ¡No comprender la suerte, francamente, no comprender la suerte, señor!

Pues mucho menos comprender otra que yo llamar:

Córdoba, cordoban
ó
Don Ramon Don Roman.

Porque yo decir Córdova ser manos y piés de D. Ramon, Córdova ser fusilador de liberales, Córdova ser ministro de D. Amadeo, ¿cómo Córdova resultar enemigo postumo de D. Ramon y ministro republicano?

Jamás, señor, jamás tampoco haber podido escamotear yo conciencia mia. ¡Suerte dificil muy dificil, señor!

A lo más que yo llegaré á escamotear, hombre gordo, como Mártos á Rivero! Yo sí comprender esa suerte, señor. Yo poder hacer eso hasta con Coronel y Ortiz.

Pero yo no poder nunca escamotear republica á republicanos, como hacer Mártos á Garcia Lopez. ¡Ser eso más gordo que Coronel!

Pues bien, señor, yo estar convencido de ser babieca y hacer lo mismo que Ruiz Zorrilla. Yo retirarme á vida privada.

A Dios, señor.

HERMANN.

Completando la noticia que ayer dimos sobre la visita de una comision de la tertulia de la calle de Carretas al casino republicano, pidiendo la fusion de las dos sociedades, debemos añadir que el deseo de los tertulianos, se referia á que *ambas corporaciones reunidas trabajen de consuno para el afianzamiento de la república.*

Aprobada sin discusion, los Sres. Carmona, Escoriaza, Guardia, Calavia, Calderon, Ruigomez, Sigura y García fueron á manifestar al casino republicano la expresion de sentimientos de todos sus amigos, siendo recibidos por otra comision de aquel círculo político *con la efusion y el cariño de los que, hermanos ayer* (fuera de lo del Ferrol, Alcoy, Múrcia, Málaga, como recuerda *La Política,*) *en interés de la libertad, lo son tambien hoy en interés de la república.*

Más tarde se presentó en los salones de la tertulia progresista-democrático-republicana el ministro de Fomento, y pronunció un discurso, que sintetiza en las siguientes líneas *La Nueva España*:

«Decia el Sr. Becerra que en los momentos de peligro deber de todos era velar por la salvacion de la pátria, que la república era el órden que todos debiamos conservar; pero el órden que resulta de la práctica de todos los derechos, dentro de la esfera que á cada uno marcan sus deberes. Explicó bajo qué punto de vista debió ser considerado siempre el partido radical como partido monárquico; que no era, ni podia ser otro que bajo el punto de vista de trabajar por la libertad en todos los momentos, y procurar su desarrollo bajo todas las formas. *Nuestra nobleza*, dijo tambien, *nos obligaba á ser leales á la dinastía de Saboya, lo fuimos; pero hoy ha caido*; nosotros estamos libres de nuestros compromisos; debemos marchar por un camino, y *el partido radical va siempre hácia adelante.* Estamos en la república, á ella hemos llevado la clase media, á ella la historia de un partido honrado, y con ella hemos hecho la nacion más libre de Europa. Demos órden y tranquilidad á nuestros adversarios, y serán republicanos; tengamos cohesion, y haremos reformas, y así habremos hecho tambien imposible la anarquía.

Nadie tiene derecho á sobreponerse á la ley, y ateniéndonos á ella evitaremos las asechanzas de nuestros adversarios, y la exaltacion de los que fácilmente se apasionan, logrando hacer á pueblos del Mediodía impresionables por naturaleza, reflexivos por patriotismo.

Tambien el Sr. Becerra dedicó un recuerdo al Sr. Ruiz Zorrilla, á *quien siempre guardarán sus amigos la estimacion que se merece*, otro al general Espartero, súbdito el más sumiso de los poderes legítimos, y otro al ejército que, con su patriotismo de siempre, se ha puesto al servicio de la república.»

Los radicales, despues de todo, pueden mostrarse muy tranquilos, pues segun nuestras noticias, ni el recibimiento en el casino fué muy entusiasta, ni categórica la respuesta de los republicanos.

Cartas que recibimos de Navarra, fecha 10, nos dicen que las operaciones militares están casi paralizadas por el furioso temporal de agua y nieve, que no permite que ni las tropas ni los carlistas salgan á despoblado. Estos, diezmados, escondidos y desalentados, vagan en pequeñas partidas por los caseríos de los montes. De todos modos es indudable que las partidas carlistas en esta parte de España, decrecen notablemente, y es casi seguro que desaparecerian por completo si en estas circunstancias se les brindase con una amnistía.

Nos dicen por último estas cartas, que los generales Moriones y Primo de Rivera operan por separado y que uno y otro general están incomunicados hace ya bastantes dias.

Parece haberse recibido un telégrama de Cuba, en el cual se afirma que la junta de hacendados reunida en la noche del 26 de Enero en la Habana, tuvo por objeto la asociacion de todos los propietarios, que acordaron dedicar tres millones de pesos anuales para emprender inmigraciones de todas clases.

Se nombró una comision que redactara un proyecto de reglamentacion del trabajo, que se propondria al gobierno.

Se acordó que, además de la junta de la capital, se nombraran otras subalternas en cada jurisdiccion, y que tan luego como esas juntas se constituyan, se forme una comision que trate con el gobierno sobre la forma en que deba llevarse á cabo la abolicion de la esclavitud.

Como se vé, los hacendados de Cuba se ocupan activamente en la importante cuestion de la sustitucion del trabajo. Por consiguiente, cualquier impaciencia en estas circunstancias, que tendiera á precipitar ciertas innovaciones, no solo serian injustificadas, sino que amenazarian de un modo funesto la prosperidad de aquella Antilla.

Dice *El Diario Español*:

«Continúa el gobierno recibiendo telégramas de adhesion á la república. Se comenta mucho el del Sr. Asquerino, representante de España en Viena, el cual al felicitarse por el triunfo de la república añade *que la ha mamado desde niño.*»

¿Fué Montpensier la nodriza?

Anoche se decia, creemos que no con bastante fundamento, que D. Cárlos de Borbon habia penetrado en España.

Como el Sr. Beranger, segun nuestras noticias, fué uno de los ministros que más apesadumbrado y sorprendido se presentó en la cámara real, el martes por la mañana, á manifestar á S. M., con lágrimas en los ojos el abandono en que habia dejado al ministerio la mayoría de la Cámara, haciendo con este motivo enérgicas protestas de disgusto y hasta de indignacion por tal proceder, nada tiene de estraño que el rey Amadeo se haya sorprendido, á su vez, de ver figurando al Sr. Beranger entre los miembros del primer gobierno de la república.

Suponemos que cuando el Sr. Beranger estuvo en la cámara real, ignoraba que la Asamblea iba á elegirle ministro de Marina, convirtiéndolo en menos de veinticuatro horas, y contra su voluntad, de ferviente monárquico en republicano ferviente.

Vivir para ver. Con el tiempo haremos historia.

A casi todas las personas imparciales llamó ayer mucho la atencion, que ni el gobierno, ni el presidente de la Asamblea, ni ningun señor diputado tomase la iniciativa en el Congreso para proponer un voto de gracias al pueblo de Madrid por su admirable y ejemplar conducta en estos dificilísimos tiempos que atravesamos.

Con indignacion leemos en *La Correspondencia* lo siguiente:

«Sin duda por la precipitacion con que los reyes dispusieron su viaje, se olvidó la direccion económica proveerse de lo necesario para la alimentacion de doña Victoria, puesto que, segun nos escriben, en algunos puntos se buscaba con empeño una taza de caldo para la ilustre viajera.»

No la direccion económica, los ministros radicales, hoy republicanos, son principalmente la causa de que no se hayan guardado á los reyes las consideraciones á que eran acreedores y que debia prestarles una nacion que de hidalga se precia.

Por excitacion del Sr. Figuerola, y á consecuencia de la carta que le han enviado algunos senadores radicales, se celebró ayer una reunion en el salon de conferencias de la alta Cámara para tomar algunos acuerdos respecto del plan de conducta que deben seguir los que han votado la república.

En ella se acordó que los representantes de la Asamblea que eran senadores, procurarán conservar, en cuanto convenga, el espíritu de cuerpo para influir de un modo saludable en los asuntos políticos que hagan relacion á la cuestion social y de órden público.

Los Sres. Cala y Diaz Quintero manifestaron que el Senado no tiene ya razon de ser, y que no procede otra cosa sino la disolucion inmediata de la Asamblea Nacional.

Esto es lo lógico.

No sabemos qué fundamento tendrá la siguiente noticia de nuestro apreciable colega *La Tribuna*:

«A pesar de cuanto anoche dicen los periódicos ministeriales y copian algunos de oposicion, podemos afirmar, segun noticias de buen orígen, que el general Moriones no se ha comunicado todavía con el gobierno, ni ha reconocido, por consiguiente, el actual órden de cosas.»

Sin embargo, los ministeriales aseguran que el señor Moriones ha reconocido el actual órden de cosas.

El poder ejecutivo camina despacio en la cuestion de nombramientos. Ninguno trae todavía la *Gaceta*, pero *El Imparcial* da noticia de varios de que se ha hablado, ¡y cosa extraña! hay quienes no se muestran dispuestos á aceptar cargos públicos, prefiriendo sin duda continuar en la Asamblea.

Hé aquí las noticias que da *El Imparcial*.

«Se ha ofrecido al Sr. Chao la legacion de España en los Estados-Unidos. El Sr. Chao ha declinado este honor.

—El Sr. Abarzuza no acepta el puesto de representante en Lóndres, estando al parecer dispuesto á no aceptar tampoco cargo alguno oficial.

—El general Nouvilas visitó ayer dos veces al Sr. Estevanez para que acepte un puesto importante en la administracion pública.

—Cobra fuerza el rumor de que el Sr. Moreno Rodriguez sea encargado de la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion.

—Si el general Contreras no tiene obstáculo alguno personal que oponer, es casi seguro que será nombrado director de caballería.»

Los periódicos de la noche dan las siguientes noticias sobre nombramientos realizados ó probables.

«Ha sido nombrado gobernador militar de esta plaza, con el carácter de interino, el brigadier Sr. Villapadierna, que ya ha tomado posesion del referido destino.

—Han sido nombrados gobernadores: de Málaga D. Emigdio Santa María, diputado exconstituyente, y de Córdoba D. Mames Benedicto.

—Se da como probable el nombramiento del Sr. Navarrete para gobernador de Cádiz.

—Al distinguido escritor y diputado D. José Fernando Gonzalez le ha sido ofrecido un puesto diplomático en alguna de las repúblicas de América.

—Ha sido nombrado embajador de España en Italia, en reemplazo del Sr. Montemar, D. Eleuterio Maisonave.

—No llegó anteayer á verificarse el nombramiento de D. Angel Torres para el gobierno de Córdoba, por ser innecesario, como innecesaria se hizo la salida del Sr. Ocon para Málaga.

—Podemos asegurar que el Sr. Moret continuará de representante de España en Lóndres, aunque ha enviado su dimision por telégrafo.»

Parece tambien que serán confirmados en sus destinos los representantes en Viena y Lisboa. En cambio los Sres. Montemar, Fernandez Jimenez y marqués de la Cortina han enviado sus dimisiones de ministros de España cerca del rey de Italia, del Papa y de la república helvética.

La Correspondencia niega que el Sr. Lagunero vaya á ser nombrado director general de Sanidad militar.

Dícese que se han ofrecido por el gobierno al señor Rivero varios puestos de los mas importantes de la nacion, tanto en el interior como en el exterior; pero el Sr. Rivero no ha aceptado ninguno, atendido el propósito que al parecer abriga, segun dice un colega, de dedicarse por completo á las tareas de representante del país.

Por último, *La Correspondencia* publica anoche el siguiente suelto que creemos de origen autorizado:

«El gobierno se ha ocupado estos dias de las cuestiones de alta política, más útiles y conducentes para el afianzamiento y consolidacion de la república y mantenimiento del órden y del crédito. No ha podido descender á los detalles de personal, careciendo por lo tanto de certeza muchas de las noticias que en ciertos círculos se han propalado estos dias.»

Los periódicos de Lisboa ayer recibidos, se ocupan de la gran sensacion producida en aquella capital por la noticia de la renuncia de D. Amadeo I.

O Paiz, periódico progresista, examina todos los hechos que pueden justificar su resolucion, y dice:

«Mas todos estos hechos no bastan á explicarnos la abdicacion en este momento y en las circunstancias actuales de la política española.

Si la abdicacion de D. Amadeo, prosigue, se verifica, lo que sinceramente deseamos y esperamos que no suceda, será un hecho gravísimo y peligrosísimo para nosotros, ya se implante en el país vecino la política republicana, ya se restaure un gobierno conservador.»

El *Journal de Lisboa* creia que D. Amadeo abdicaria en el infante recien nacido, lo cual no le parece tan impolítico como á otros, toda vez que la corona no hubiera ceñido ya la cabeza de un extranjero, sino de un hijo de España.

En caso de una renuncia total: «Las complicaciones, dice, serian grandes, y Portugal no se veria exento de las convulsiones que habrian de agitar á España.»

El *Journal do Commercio* dice:

«Hace bastante tiempo que en el puerto de Cartagena (?) están fondeadas cuatro fragatas italianas. ¿Seria una prevencion para el caso que se ofrece ahora? Abdicar es cobardía, y ambicion loca al mismo tiempo. Renunciar la corona pura y simplemente, seria un acto noble, y que singularizará al rey Amadeo entre todos los monarcas que han descendido del trono, ó por deliberacion expontánea, ó forzados por las circunstancias independientes de su voluntad.»

Este mismo periódico, que es republicano, hace votos en su número del dia siguiente, á juzgar por lo que nos dicen telégramas que en su lugar publicamos, por la consolidacion de la república en España establecida y aun se adelanta á decir más, pues dice que este principio pasará las fronteras y llegará á ser aceptado por los portugueses.

Nunca hemos dudado nosotros, desde el instante en que la Asamblea proclamó la república, que este hecho importantísimo habia de ejercer su influencia no solo en Portugal como apunta el *Journal do Comercio*, sino tambien en otros pueblos de raza latina.

Los hechos ahora, se encargarán de demostrar, quizá más pronto de lo que pueden presumir muchos, si en efecto vaticina bien el *Journal do Comercio*, y si nosotros procedemos cuerdamente, no teniendo como utopias las predicaciones del periódico republicano lisbonense.

El número del jueves de *La Tertulia* ha sido denunciado por un violento artículo que contenia contra el Sr. D. Nicolás María Rivero.

Al dar *La Política* tambien esta noticia, le añade estas líneas:

«Es de lamentar que la república empiece devorando á los hombres más ilustres y á los que más han contribuido á establecerla, como Saturno devoraba á sus propios hijos. Y aun es más de sentir y de estrañar que periódicos que han sostenido con gran ardor la dinastía saboyana y aceptado, al parecer con entusiasmo, la república, la inauguren asestando rudos golpes contra hombres importantes llamados á apoyarla y á mantenerla dentro de límites ordenados y pacíficos.»

La Discusion excita á los individuos del pueblo que han empuñado las armas en estos últimos dias, abandonando sus ordinarias tareas, á que vuelvan á su trabajo, pues el gobierno es bastante fuerte para evitar toda clase de ataques violentos.

De nuestro estimado colega *La Tribuna* tomamos las siguientes líneas:

«Sabemos que algunos cimbrios, de esos que solo viven infamando ó provocando, cometieron ayer la lijereza de aconsejar al presidente del gobierno que tomase medidas de represion contra determinados hombres políticos, cuya noble actitud no son capaces de comprender cuantos miden las ajenas por sus propias intenciones.

El Sr. Figueras, fiel y respetuoso á la ley y al dogma de su partido, se opuso con toda la energía de su alma á tan insensato proyecto, por lo cual le felicitamos con toda sinceridad.

Así es como obran los hombres que tienen conciencia de sus deberes, los verdaderos hombres de Estado.

Entre las felitaciones al gobierno que publica la *Gaceta* de ayer, encontramos el siguiente telégrama del general Gaminde:

«Barcelona 13, 2'25 tarde.—Al presidente del Consejo de ministros el capitan general:

«Recibí el telégrama de V. E. de ayer, y sin embargo de haber manifestado al ministro de la Guerra que el ejército de este distrito secundará enérgicamente todas las medidas del gobierno, puedo asegurar á V. E. que las tropas á mis órdenes cumplirán como leales, y cuando doy esta seguridad sé que puedo hacerlo, porque cualesquiera que sean las opiniones que me son conocidas de muchos de sus jefes y oficiales, sé tambien que mientras esté yo á su frente no faltarán nunca, y secundarán con energía las decisiones del gobierno producto de la soberanía nacional.»

«Ayer se ha firmado el decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Emilio Ruiz, por los sucesos del 11 de Diciembre último.»

Advertimos que esta noticia es de *El Tiempo*, periódico alfonsino; y hecha esta advertencia añadamos, que la gracia por los sucesos del 11, no le hará mucha á los republicanos intransigentes que en ellos tomaron parte.

El periódico *La Nueva España* sale á la defensa del Sr. Rivero, combatido por un periódico radical.

La defensa, sin embargo, tiene más de ceremoniosa que de entusiasta.

Se ha hablado ayer, segun *La Epoca*, de probabilidades de que el gobierno republicano encuentre todavía una solucion á la cuestion de los artilleros, á pesar del triste estado en que la dejó el ministerio último de la monarquía proscripta. Hoy celebrarán una reunion con este objeto varios diputados, senadores y generales convocados por los señores marqués de Sardoal, Primo de Rivera, Navarrete y otros.

A juzgar por lo que vemos en un periódico de la noche, segun los republicanos más autorizados, las elecciones para las Córtes Constituyentes no se realizarán hasta el mes de Setiembre.

Muy largo plazo nos parece; y si resultase cierto, que no lo creemos, nada ganaria la causa de la paz pública.

Ya que los rádicales tenian en el mayor abandono el pago de las asignaciones mezquinas que se satisfacen á los profesores de instruccion primaria, tenemos la seguridad que el país haria justicia al partido republicano y elogiaria su proceder, si ordenase en un plazo perentorio que los municipios y diputaciones cumpliesen sus compromisos con una clase tan respetable y digna de las mayores atenciones.

La situacion de los encargados de la enseñanza no puede ser más precaria. Maestros de primeras letras hay en la provincia de Madrid, á quienes se le adeuda un año de asignacion y sueldo.

Tampoco escasearíamos nuestros elogios al gobierno de la república; si obedeciendo á un principio de equidad y de justicia, dispone que se ponga al corriente el pago de los haberes en los departamentos de Marina.

No hay razon alguna que justifique el atraso en que se tiene á la armada, cuando todas las demás clases militares están puntualmente pagadas, y cuando en Madrid todos los funcionarios cobran sus sueldos el dia 1.°

El Sr. D. Cristóbal Sorní ha sido nombrado delegado del gobierno para hacerse entrega de los edificios, sitios, alhajas y efectos pertenecientes al patrimonio que fué de la corona.

Creemos, de acuerdo con un colega, que esta comision debiera conferirse á hombres importantes de todos los partidos.

El Sr. Pí y Margall, al recibir al personal del ministerio de la Gobernacion, que le ha sido presentado ayer á las once por el Sr. Corcuera, ha manifestado, segun hemos oido, á los empleados, que no se halla dispuesto á hacer alteraciones en el personal, y que espera que servirán á la república, como lo han hecho á la última situacion.

En cambio, el Sr. Becerra, que es hoy ministro de Fomento de la república, como lo era hace dos dias del rey Amadeo, está decretando á toda prisa cesantías de los funcionarios que servian á sus órdenes.

Leemos en un periódico radical, no republicano:

«Noticias de carácter oficial confirman la decision atribuida al Poder ejecutivo de suprimir los ministerios de Fomento, Justicia y Ultramar, incorporándolos, como secciones, á otros departamentos.

Tambien parece haberse acordado la supresion del retiro á los militares que no hayan cumplido sesenta años.»

El senador señor Galdo, por creer *que su mandato ha terminado*, ha hecho renuncia de su cargo. No se han dado por aludidos sus compañeros de la Asamblea, como es natural.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Esta tarde se ha hablado de la prision del señor Rubau Donadeu. Nuestras averiguaciones desmienten este rumor.»

El Sr. Rubau Donadeu es diputado á Córtes.

Segun otro periódico, comentábase mucho ayer en los círculos políticos un telégrama de dicho diputado al Sr. Figueras, en el cual dícese que se habla de liquidacion social: con este motivo se comenta favorablemente la enérgica contestacion dada por el presidente del Poder ejecutivo.

El señor ministro de Hacienda leyó ayer en la Asamblea un proyecto de ley sometiendo á la aprobacion de las Córtes la adjudicacion de las minas de Riotinto á los representantes de la casa Pathenson y compañía de Lóndres.

La adjudicacion se hace por la cantidad de pesetas 92.800.000, 43.000 más del tipo fijado en el anterior presupuesto para su venta. Los adjudicatarios se comprometen á construir á su costa sin subvencion ni auxilio alguno del Estado, un ferro-carril desde Riotinto á Huelva.

Segun las últimas noticias parece que los que fueron reyes de España se instalarán en Bélgica, y no en Suiza, como se habia dicho.

La Prensa ha hecho un ligero cambio en su denominacion. Antes se llamaba órgano del partido constitucional, y ahora se contenta con ser periódico de noticias.

El articulado de la ley de amnistía, que se discutirá hoy en la Asamblea, es el siguiente:

«Artículo 1.° Se concede amnistía sin excepcion de clase ni fuero, á cuantas personas hayan sido procesadas por haber tomado parte en las insurrecciones republicanas ó con ocasion de las manifestaciones contra las quintas, debiendo los tribunales de justicia, al aplicar esta amnistía, extenderla á todas las incidencias y consecuencias de los hechos que han dado lugar al procedimiento.

Art. 2.° Se concede igualmente amnistía para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Art. 3.° Se sobreseerá desde luego, y sin costas, los procesos pendientes relativos á los delitos amnistiados en los dos artículos precedentes; y las personas detenidas ó presas á consecuencia de los mismos, ó que se hallen sufriendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad por las autoridades ó tribunales respectivos.

Madrid 14 de Febrero de 1873.»

No se han confirmado los anuncios de que el gobierno iba á presentar en la sesion de ayer un programa á la Asamblea Nacional.

El telégrama leido en la sesion de ayer á la Asamblea Nacional y que anunciamos en nuestro último número, dice así:

«BADAJOZ 13 (diez cuarenta y cinco mañana).—Madrid 13 (once y quince mañana).—La comision al presidente de la Asamblea Nacional.—Cumpliendo con el acuerdo de las Córtes, acabamos de regresar de la frontera portuguesa, hasta donde hemos acompañado al príncipe que fué rey de España y á su augusta familia. Al despedirnos nos encargó S. M. en sentidas frases que siempre hará los más fervientes votos por la felicidad de España.»

Se indica para director de instruccion pública al senador republicano, D. Eduardo Benot.

El Sr. Benot se ha distinguido siempre en la enñanza, á la cual estuvo consagrado en Cádiz, antes de la revolucion de Setiembre. Fué director del colegio de San Felipe Neri de dicha ciudad, que tanta importancia ha logrado adquirir entre los de su clase.

Algunos diputados republicanos del grupo más exaltado de la antigua minoría, no estaban ayer muy satisfechos con las declaraciones hechas en la Cámara por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Castelar ha mostrado vivísimo interés en que el Sr. Abarzuza aceptase la subsecretaría de Estado; pero hasta ayer aun no habia contestado afirmativamente.

Aun cuando *La Correspondencia* anuncia el nombramiento para gobernador de Cádiz del Sr. Navarrete, se hacian ayer vivísimas gestiones para que fuese nombrado el Sr. Salvoechea.

Ayer fué reforzada la guardia del ministerio de la Guerra con 50 guardias civiles de caballería y todo el batallon de ordenanzas y escribientes.

No sabemos si estarán ya zanjadas las dificultades que se presentaban para que el general Contreras acepte la rehabilitacion en su empleo y el alto cargo que pensaba confiarle el gobierno.

La Bolsa se pronunció ayer con alguna tendencia al alza; pero ya anoche los cambios no estaban tan sostenidos como por la tarde.

Una de las primeras cuestiones que habrá de resolver el poder ejecutivo, y que no por no ser política ofrece menos importancia, es la de la representacion de España en la exposicion universal de Viena.

La *Gaceta Industrial* dice con razon, que en la confianza de que se aprobará la cantidad pedida, confianza de que nosotros participamos tambien, se ha prorogado hasta el 15 de Marzo el plazo para la admision de objetos destinados á Viena; pero no estando resuelta la cuestion principal, nos parece impertinente conceder nuevos plazos que, sobre ser largos si se ha de llevar á tiempo, nos parecen inútiles y ocasionados á disgustos, pérdidas y otras contingencias. ¿Quién garantiza á los expositores que los productos que remitan ó hayan remitido figurarán en la exposicion de Viena, y no quedarán expuestos en el barracon destinado para recibirlos?

Convengamos que, en este último caso, la broma seria pesada para los que, despues de afanarse y hacer acaso costosos sacrificios con el laudable propósito de presentar una coleccion de productos en las mejores condiciones posibles, se encontraran luego con una atenta comunicacion, invitándoles á retirar del barracon los objetos remitidos, porque no habia dinero, ó era ya tarde para mandarlos á Viena. Y como todo esto puede suceder, y á decir verdad, tememos que suceda, se lo hacemos presente á los expositores para que obren en consecuencia, exigiendo, por ejemplo, ciertas seguridades de que sus productos no han de permanecer en el barracon, ú otra garantía equivalente.

Estas contingencias se evitarán si el poder ejecutivo se apresura á tomar una resolucion que no quiso tomar el ministerio radical á pesar de las excitaciones que sobre esta cuestion le hemos dirigido ya hace tiempo.

Hé aquí en qué términos está concebido el telégrama dirigido por los americanos residentes en París, al ministro de Estado:

«París 12 Febrero 1873.

Emilio Castelar.—Madrid.

Los sur-americanos residentes en París saludan la proclamacion de la república en España. —Héctor Varela, argentino.—Ceballos, mejicano.—Manuel Viga, chileno.—General Veintimilla, ecuatoriano.—Fernando Casos, peruano. —Fernando Bolivar, venezolano.—Ramon Gomez, Rufino Guzman, Joaquin Maldonado, Antonio Angel, Rafael Samper, Fernando Conde, José Vera, Molero, Herrero y otros colombianos. —Adriano Paez.»

Ayer mañana llegó á Madrid el general Contreras.

El Sr. Emilio Castelar ha dirigido al general Garibaldi el siguiente telégrama:

General:

La república democrática ha sido proclamada en España.

Al tomar el pueblo español esta determinacion, el amigo saluda al amigo, el humilde servidor al héroe legendario de la república.»

Leemos en *El Mercantil Valenciano* del jueves.

«Ayer mañana se encontraron en la calle de Zaragoza un grupo con bandera republicana, y un piquete de tropa que sin duda acababa de ser relevado de alguna guardia. El que llevaba la bandera, dirigiéndose al sargento que mandaba la fuerza, le exigia que diera un viva á la república. El sargento, que se habia detenido un poco, por toda contestacion, se dirigió á los suyos, y dijo: de frente, mar... y siguió adelante

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

su camino, dejando asombrados á los espectadores.»

Los diputados D. Antonio Orense y D. Pedro Agüera han telegrafiado al general Garibaldi, diciéndole:

«La república ha sido proclamada en España.

»Vuestros antiguos ayudantes os saludan.»

Se habla de la instalacion de todos los ministerios en un solo edificio del Estado. Parece que está destinado al objeto el palacio que hasta aquí ha sido habitacion de los reyes. En ese caso, segun rumores, que *La Nueva España* no cree del todo desautorizados, el Estado se desprenderia de los departamentos ministeriales, conservándose, quizá el de Hacienda para Biblioteca nacional.

Tambien dice el mismo periódico, que el Estado se desprenderá del Teatro de la Opera, y aun se indica que lo mismo seria conveniente que hiciese el ayuntamiento con el Español, que hoy son una carga para el Tesoro.

Un grupo asaltó el miércoles la tienda de un armero de la calle de Toledo recogiéndole las armas que en la misma existian y dejándole recibo.

A los pocos momentos acudió fuerza de la guardia de voluntarios de Santa Cruz para custodiar el establecimiento.

Así lo dice *El Imparcial*.

La Cámara de diputados de Portugal ha aprobado el dia 9 el mensaje de contesiacion al discurso de la corona por 53 votos contra 25.

La infanta doña Isabel María de Portugal, que estaba enferma, se halla en convalecencia.

Los correos de España se recibian en Lisboa con grande irregularidad y uno no habia llegado.

En cambio tampoco nostros hemos recibido ayer periódicos portugueses.

El dia 8 recibió el Papa á Mr. de Corcelles, nuevo embajador de Francia, el cual presentó sus credenciales.

La huelga de los obreros en las minas de carbon del condado de Galles, en Inglaterra, ha cesado felizmente, cosa importantísima para Inglaterra, visto el enorme precio del carbon de piedra.

Una espantosa tempestad de nieve ha causado grandes desgracias en el estado de Missouri, en la América del Norte, haciendo perecer más de trescientas personas en las ciudades, en los campos y en los caminos de hierro.

El conflicto religioso en Suiza se agrava. El *Diario de Ginebra* dice que el Consejo de Estado ha resuelto suprimir tres mensualidades de la dotacion de todos los curas del canton que infringieron la ley leyendo desde el púlpito recientemente el Breve de Su Santidad que promulga el dogma de la infalibilidad, sin el permiso del gobierno

La conferencia de la diócesis de Basilea ha celebrado una reunion en la que se decidió en principio crear un obispado suizo del que se invitará á ser miembros á todos los cantones que disientan de la Iglesia de Roma.

En la noche del 5 de Febrero se presentaron al comandante de marina de la provincia de Gijon el patron Tomás Ovies, de la matrícula de Luanco, con varios tripulantes, manifestándole que aquella tarde abondaron con una lancha y despues dos más un buque á unas seis millas de la costa al N. de Cabo de Peñas, sin gente, que al parecer era una fragata, pues estaba desarbolada de los tres palos. Despues de intentar maniobrar con el fin de llevarla á un puerto próximo y seguro, tuvieron que desistir de su propósito en vista del mal aspecto que presentaba el tiempo. Por unos papeles que se encontraron se vino en conocimiento de la procedencia del buque, el que debe ser austro-húngaro

A las diez de la mañana del dia siguiente salió con objeto de encontrarlo y remolcarlo á un fondeadero seguro de aquel puerto el vapor español *Duro*, el que regresó por la noche sin haber conseguido su objeto.

Hoy á la una será recibido en la presidencia el caballero Sickles. Asistirá el Poder ejecutivo. Concurrirán un batallon de voluntarios y otro de infantería con músicas y banderas. El subsecretario recibirá al embajador en la escalera.

El gobierno de Holanda reconocerá en breve la república de España.

Han sido puestos en libertad los prisioneros republicanos de Valencia, Mahon y el Ferrol.

Ha llegado á Madrid el Sr. Puig y Llagostera.

El Correo Militar publica la siguiente noticia:

«Se dice con insistencia que el nuevo gobierno republicano va á dar una órden disponiendo sean despedidos del servicio los jefes y oficiales que hubieren cometido delitos comunes.

Inútil nos parece advertir que, si esa órden se publica y se lleva á cabo con todo rigor, nosotros aplaudiremos de corazon una medida tan justa como necesaria para mantener á debida altura el honor del ejército español; pero nos parece una cosa imposible mientras veamos de jefe del departamento de la Guerra al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdova, ó séase al mismísimo sujeto que no vaciló en cubrir de ignominia nuestra honrada profesion, publicando la famosa circular donde se hace la apoteosis del vicio.»

El señor director de propiedades ha remitido al señor gobernador de la provincia, con destino á los establecimientos de beneficencia, 108 conejos ocupados á los que asaltaron anteayer la Casa de Campo.

Ya han desaparecido los escudos de armas del banco azul y del dosel de la presidencia del Congreso.

El ministro de Estado ha dispuesto que su despacho y oficinas de la subsecretaría del mismo departamento se trasladen mañana al piso principal del palacio de los reyes.

Así lo dice *El Tiempo*.

Segun noticias recibidas, en la legacion de Bélgica en Paris, la emperatriz Carlota, viuda del desgraciado Maximiliano, se halla en un estado que no ofrece esperanzas de salvacion. Se cree que le quedan muy pocos dias de vida.

Dice *La Correspondencia*, que la junta republicana del distrito del Centro, situado en la calle de la Montera, ha acordado expresar al señor ministro de Estado el deseo de que se comunique á los Sres. Paul y Angulo y Guisasola la proclamacion de la república en España.

Ha sido nombrado ayudante del ministro de la Guerra el capitan de caballería duque de los Castillejos.

Hoy ha sido nombrado mayor general del departamento de Cartagena el capitan de navío de primera clase D. Federico Lobaton.

Han sido nombrados comandantes de las fragatas *Zaragoza* y *Almansa* los capitanes de navío D. Fermin Cantero y D. Juan Butler.

El Correo Militar publica la siguiente curiosa série de noticias relacionadas con la cuestion de los artilleros:

«Ningun jefe ni oficial del disuelto cuerpo de artillería figurará en la *nueva* organizacion. Quien otra cosa crea se equivoca completamente.

—El disuelto cuerpo de artillería ha pasado una circular á todos los de la misma clase de Europa participándoles que nada tiene que ver el de nueva creacion con el que acaba de desaparecer.

—La academia de artillería, que ha sido disuelta, seguirá organizada como *particular*, funcionando con sus mismos alumnos y sus mismos profesores, los cuales darán la enseñanza y exigirán á sus discípulos las mismas notas de trimestre, semestre y fin de curso, obteniendo á fin de cada cual el certificado correspondiente, el cual podrá utilizar en su dia, siéndoles válidas las notas obtenidas y años aprobados.

—Los cuatro soldados que estudian como alumnos en la academia de artillería serán redimidos á metálico por los ex-oficiales del cuerpo, á fin de que puedan concurrir á la academia particular que va á establecerse.»

El Correo Militar ha abierto, entre todas las armas y clases del ejército, una suscricion para venir en auxilio de los jefes y oficiales del cuerpo que no tienen mas fortuna que su espada.

La cantidad máxima que se admite es el 1 por 100 del haber mensual de generales, jefes, oficiales é individuos de la clase de tropa.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS (D. CRISTINO.)

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Febrero de 1873.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior por el Sr. Lopez (D. Cayo,) fué aprobada, anunciándose que constarian en el acta y *Diario de las Sesiones*, los votos de los Sres. Fantony, Villamil, Corona, Tutau, Calcaño, Frauca, Espondáburu, Fandos, Lachica, Sanchez Yago (D. Antonio), Calatrava (D. Luis). Gonzalez Chermá, Perez Guillen, Muñoz Nougués, Agustí, Escuder, Isabal, Corominas y Lopez Pelegrin, conformes con la mayoría en la votacion que recayó sobre la proposicion del señor Pí.

El Sr. ROMERO ORTIZ: En la tablilla en que se anuncia la órden del dia, he visto señalado el debate sobre el proyecto de ley relativo á la abolicion de la esclavitud, y deseo preguntar á la Mesa si esta Asamblea va á continuar discutiendo los proyectos sobre que las comisiones del Congreso han dado dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa no ha resuelto nada acerca de esto, que será objeto de un acuerdo de la Asamblea, en virtud de una proposicion que se presentará oportunamente. Es la única contestacion que puedo dar á S. S.

El Sr. Alba presentó una exposicion é hizo una pregunta al Gobierno.

La Asamblea quedó enterada de un telégrama que desde Badajoz, con fecha del 13, ha dirigido la comision encargada de acompañar al príncipe que fué rey de España y á su augusta familia, anunciando que dicha comision acababa de regresar de la frontera portuguesa despues de cumplir su cometido.

Se dió cuenta de la renuncia que del cargo de senador hacia D. Manuel María José de Galdo, por considerar terminado su mandato.

El Sr. PRESIDENTE: La renuncia del señor Galdo, de que se acaba de dar cuenta, promueve una duda que someto á la Asamblea. El señor Galdo era senador, pero el Senado no existe, como no existe el Congreso; lo que existe es la Asamblea Nacional; es, pues un individuo de la Asamblea que renuncia á su cargo; se produce por tanto una vacante, y debe ponerse en conocimiento del Gobierno para los efectos consiguientes. La Mesa, sin embargo, no toma por sí este acuerdo y lo somete á la decision de la Cámara.»

Hecha la pregunta en este sentido, la Asamblea acordó poner en conocimiento del Gobierno, para los efectos consiguientes, la renuncia del Sr. Galdo.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de dar conocimiento á las tareas de la Asamblea, es indispensable determinar algunas reglas que puedan servir para resolver las cuestiones á que se presta la novedad adoptada en este Cuerpo.

Estas son las reglas que se contienen en la proposicion de que se va á dar lectura, suscrita por todos los individuos de la Mesa y que yo rogaría que la Asamblea aceptara ó desechara sin discusion, á fin de que se empezasen los trabajos cuanto antes.

El Sr. SECRETARIO (Lopez): Dice así la proposicion:

«Constituidos en Asamblea Nacional los antiguos Cuerpos Colegisladores, es necesario facilitar el despacho de los negocios pendientes en una ú otra Cámara al verificarse su reunion. Con tal objeto, la Mesa tiene la honra de someter á la aprobacion de la Asamblea las siguientes resoluciones:

Primera. Cesarán todas las comisiones del Senado y el Congreso, y serán sustituidas por otras que nombrarán las secciones de la Asamblea nacional.

Segunda. Exceptúanse las comisiones que hubieren dado dictámen en una ú otra Cámara. Estas comisiones seguirán funcionando, y sus dictámenes serán discutidos por la Asamblea, estén ó no puestos con anterioridad á la órden del dia de una ú otra Cámara.

Tercera. Se comenzará de nuevo la discusion de los dictámenes que hubiesen empezado á discutirse en cualquiera de las dos Cámaras, excepto aquellos que se refieran á proyectos de ley que retire el Gobierno.

Cuarta. Los dictámenes aprobados ó votados definitivamente por alguna de las dos Cámaras, serán sometidos sin prévia discusion ni otro trámite á una nueva aprobacion definitiva de la Asamblea.

Quinta. Las proposiciones de ley cuya lectura haya sido autorizada por las secciones, se someterán de nuevo al exámen de las secciones de la Asamblea.

Sexta. Seguirá la comision mixta para el nombramiento y separacion de los ministros del Tribunal de Cuentas, bajo la presidencia del presidente de la Asamblea.

Cristino Mártos, presidente.—El marqués de Perales, vicepresidente.—José Cristóbal Sorní, vicepresidente.—Manuel Gomez, vicepresidente.—Eduardo Chao, vicepresidente.—Pedro José Moreno Rodriguez, representante secretario.—Cayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Tomada en consideracion, quedó desde luego aprobada.

El Sr. PIDAL: Desearia saber si al hablar el señor presidente de la proposicion que hay sobre la mesa, se refiere á la que he tenido el honor de presentar.

El Sr. PRESIDENTE: A esa precisamente me he referido.

El Sr. PIDAL: En ese caso, no obstante el respeto que me merece el digno señor presidente, voy á decir algunas palabras sobre la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S. La mesa entiende que la proposicion de que se trata es una proposicion de ley, de que no se puede dar cuenta en este momento. Si cuando se lea resultare que el presidente se ha equivocado en su apreciacion, la Asamblea juzgará.

El Sr. PADIAL: Retiro la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Terminado el sorteo de secciones, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Poder ejecutivo tiene la palabra:

Ocupando la tribuna el señor presidente del Poder ejecutivo, leyó un proyecto de ley de amnistía.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto sobre la enajenacion de las minas de Riotinto, adjudicándolas á la casa Mattenson y compañía, de Lóndres, acordándose que el referido proyecto pasara á las secciones para nombramiento de comision.

Y el de Gracia y Justicia leyó otro disponiendo que la justicia se administre en nombre de la nacion, el cual pasó igualmente á las secciones para los fines del reglamento.

El señor marqués de Sardoal preguntó por el pensamiento económico del gobierno de la república.

El señor ministro de HACIENDA (Echegaray): Breve será mi contestacion al señor marqués de Sardoal; pero será terminante, y á mi entender satisfactoria para su señoría, y satisfactoria tambien, así lo espero, para la Cámara. La España de hoy es la España de ayer, es la España de siempre; la honra de la nacion española es una sola, y los compromisos contraidos los sostendrá y los sostendrá dignamente.

Uno es el crédito de la nacion española, y ese crédito nadie tiene más interés en sostenerle que la república española; nadie tiene más interés en ello que el partido liberal, porque la suerte de la libertad, la suerte de la nacion española y la suerte de la república, forman un todo indivisible; la república es la última tabla de salvacion á que el partido liberal se abraza, y con ella se salvará. Y en esta lucha suprema, en este momento supremo, la república no perdonará medio alguno para sacar á salvo á la nacion española, su honra, su porvenir y su crédito.

Por tanto, puede estar seguro el señor marqués de Sardoal de que el gobierno de la república respetará todos los compromisos anteriores: y al obrar de esta suerte, no es sólo por interés del gobierno, no es sólo por interes de un partido, no es solo por el cumplimiento de una obligacion: es porque así respeta el derecho, y el respeto al derecho es el lema supremo de la república española. Y así lo han comprendido todos, propios y extraños, como se infiere del proyecto de ley que hace un instante he tenido la honra de leer á la Asamblea Nacional.

Las minas de Riotinto estaban vendidas por 370 millones de reales, pero no se habia firmado todavía el contrato: los representantes de la casa inglesa que habian adquirido esas minas, no habian estampado aún su firma al pié de ese contrato.

Ha venido este gran acontecimiento político, y sin embargo, esa poderosa casa inglesa, á que antes me he referido, no ha tenido inconveniente alguno en firmar el contrato, y acaba de firmarle esta mañana. Así lo han comprendido otras casas extranjeras que tenian relaciones con el tesoro español; y yo he recibido telégramas de los representantes del Banco hipotecario, del representante del Banco de Paris, y de otras casas extranjeras, afirmando y sosteniendo que la nacion española es una, y ha de sostener sus compromisos; y que ellos por su parte, ante la república española, sostienen sus compromisos tambien. He dicho. (Aplausos; bien, muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para continuarla despues de terminadas las secciones.

Continuando la sesion á las ocho y cuarto, se dió cuenta de los individuos que se habian nombrado por las secciones para formar las comisiones que habian de entender en los proyectos de venta de las minas de Riotinto y de amnistía.

En seguida se leyó el dictámen de la comision de amnistía, enteramente conforme con el proyecto presentado por el gobierno de la república, anunciándose que quedaria sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion del dictámen que acaba de leerse, peticiones, votacion definitiva de varias leyes y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y veinte minutos.

TELEGRAMAS.

PARIS 13.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 55-50.
El 5 por 100 idem, á 99-25.
El exterior español, á 25-00.
Consolidados ingleses, á 92-5[16.
Bolsin.—El exterior español viejo, á 25-3[16.
Id. de 1871 y 1872, á 24-7[16.
El interior español á 21-13[16.
PARIS 12.—El ex-príncipe Alfonso, hijo de D.ª Isabel, ha salido de Viena ayer para Paris á donde llegará mañana.
El gobierno francés ha mandado redoblar la vigilancia en la frontera española.
Un correo de embajada ha salido ayer para Madrid llevando instrucciones al embajador de Francia señor marqués de Bouillé.

Fabra.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias:

La *Gaceta* de hoy contiene lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La nieve impide los movimientos de las columnas, y no ha tenido lugar por consiguiente encuentro alguno con las facciones.

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Decreto.*—Proclamada la república por la Asamblea Nacional, el cuerpo de guardias del rey, creado por real decreto de 1.° de Febrero de 1871, ha cesado en el servicio especial que desempeñaba, haciéndose necesaria la disolucion de un instituto que ha prestado sin embargo buenos servicios cerca de la persona del monarca, manteniendo á gran altura la desciplina, subordinacion y lealtad que distinguen al ejército español.

Por tanto, el gobierno de la república decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Queda disuelto el cuerpo de guardias del rey.

Art. 2.° Los jefes y oficiales que lo componen pasarán á la situacion de reemplazo, quedando á disposicion de los directores de sus respectivas armas, á fin de que sean colocados convenientemente.

Art. 3.° Las clases é individuos de tropa del expresado cuerpo, volverán á las armas de donde proceden, con la antigüedad, consideraciones y derechos que tenian en ellas.

Art. 4.° Se concede mencion honorífica á los jefes y oficiales del mismo, y el grado del empleo superior inmediato á las clases de tropa.

Art. 5.° El ministro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto.

Madrid trece de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdova.

Contiene además la *Gaceta* gran número de felicitaciones de autoridades de las provincias dirigido al Poder Ejecutivo.

Hé aquí las noticias de más importancia que podemos anticipar á nuestros lectores:

«Anoche se presentaron algunos grupos en ademan hostil frente á las prisiones militares de San Francisco, pretendiendo dar libertad á los que se encuentran allí detenidos.

Inmediatamente acudieron fuerzas del ejército y una compañía de milicia, que el señor alcalde popular puso á disposicion del señor comandante de las prisiones, teniendo que retirarse al poco rato, puesto que la actitud de la tropa hizo que se disolvieran inmediatamente los grupos.

—El Sr. D. Cristóbal Sorní ha sido nombrado delegado del gobierno para hacerse entrega de los edificios, sitios, alhajas y efectos pertenecientes al Patrimonio que fué de la corona.

—Al tenerse en Sevilla la noticia de la proclamacion de la república, se disolvió inmediatamente la junta carlista de aquella capital, declarándose republicanos todos los individuos que la componian, segun se asegura.

—El Sr. Zorrilla no irá á Francia ni á Bélgica, como han dicho varios periódicos. Segun nuestras noticias, el último presidente radical se establecerá por algun tiempo en un pequeño pueblo del reino vecino.

—En la manifestacion que se verificó en Valencia al tenerse noticia de haber sido proclamada la república en Madrid, murió repentinamente uno de los manifestantes portador de una bandera.

—Los periódicos barceloneses confirman la noticia de haber muerto el cabecilla Piñol el dia 5 del corriente en Alentorn, en cuyo dia se habia presentado allí Tristany con 400 hombres para verificar el entierro.

—El ayuntamiento de San Martin de la Vega (Madrid), se ha negado á reconocer el actual órden de cosas.

En los primeros momentos se constituyó en aquella localidad la junta republicana, á la que se negó á reconocer aquel ayuntamiento.

—Segun la *Imprenta* de Barcelona, parece que en vista de las circunstancias llamó el general Gaminde á los jefes del cuerpo de artillería, celebró con ellos una conferencia y se acordó suspender la entrega del material.

—La *Justicia* de Castellon ha abierto una suscricion para socorrer á la viuda é hijos de don Cristóbal Segarra asesinado por la faccion Cucala. Los reyes habian contribuido con 400 reales á este benéfico objeto.

—Han sido puestos en libertad los prisioneros republicanos de Valencia, Mahon y el Ferrol.

—Los trabajos internacionalistas en Barcelona hacen temer que provoquen una huelga general de los obreros.

—Háblase de que el general Contreras sustituirá al general Córdova en el ministerio de la Guerra.

LONDRES 11 (noche, retrasado).—Todos los periódicos ingleses se ocupan de la primera noticia de la abdicacion de D. Amadeo I, dándole grande importancia.

Algunos de ellos creen que desistirá de su propósito.

LISBOA 13.—Han llegado los ex-reyes á España. En la estacion les esperaban los reyes de Portugal, el infante D. Augusto, todos los ministros el representante de Italia y un considerable número de personas

Doña Maria Victoria fué conducida en una litera desde el tren al coche de Palacio que aguardaba en la estacion.

La comitiva se encaminó lentamente al Palacio de Belen.

El tránsito estaba ocupado por un considerable número de personas movidas de la curiosidad. A las doce entraron en palacio los ex-reyes, siendo recibidos con el himno nacional portugués.

Doña Maria Victoria se recogió inmediatamente.

El ministro de España y su señora y el de Italia fueron invitados á almorzar con los reyes.

Han llegado los señores Gándara, Montero Rios, Benifayó, Búrgos, Rossell, Albareda, Carretero, Mendez Leal y Dragoneti. En todo el tránsito español-portugués se han tributado los honores reales á D. Amadeo.

LISBOA 13.—El periódico el *Journal do Comercio* publica hoy un importante artículo de fondo sobre los sucesos de España.

«Al fin, dice, España es republicana. ¡Ojalá mantenga esta forma de gobierno! Fijemos nuestros ojos allí para seguir la marcha de la república. que si llega á consolidarse ha de pasar fatalmente las fronteras, no por la violencia sino por el natural efecto de la accion en las ideas políticas que germinan por todas partes y que nosotros hemos de abrazar con júbilo.»

VIENA 10 (retrasado).—Ha fallecido la emperatriz Carolina, abuela del emperador de Austria.

NOTICIAS GENERALES.

El Vesubio inició una erupcion el dia 25 del mes pasado. Por la mañana el cráter arrojaba un gran penacho de humo, y á las 12 del dia las detonaciones rompieron muchos cristales de las casas de Castellamare. Durante los dias siguientes el cráter arrojaba piedras encendidas: se teme que la erupcion adquiera mayores proporciones.

Pero una vez dictada sentencia firme en contra de los subsidiariamente responsables, no se podrá abrir nuevo procedimiento contra el responsable principal si llegare á ser conocido.

Art. 507 Si durante el curso de la causa apareciere alguna persona que por el órden establecido en el art. 14 del Código penal deba responder criminalmente del delito antes que el procesado, se sobreseerá en la causa respecto á este, dirigiéndose el procedimiento contra aquella.

Art. 508. No se considerarán como instrumentos ó efectos del delito más que los ejemplares impresos del escrito ó estampa y el molde de esta.

CAPITULO IV.

Del antejuicio necesario para exigir la responsabilidad criminal á los jueces y magistrados.

Art. 509. Cualquier ciudadano español que no esté incapacitado para el ejercicio de la accion penal podrá promover el antejuicio necesario para exijir la responsabilidad criminal á los jueces y magistrados.

Art. 510. Cuando el antejuicio tuviere por objeto alguno de los delitos definidos en los artículos 361 y siguientes hasta el 367 inclusive del Código penal, no podrá promoverse hasta que se hubiese terminado por sentencia firme el

pleito ó causa en que se haya dictado la que hubiese dado motivo al procedimiento.

Art. 511. Si el antejuicio tuviese por objeto cualquiera de los dos delitos definidos en el artículo 368 del Código penal, podrá promoverse tan pronto como el juez ó tribunal hubiese dictado resolucion negándose á juzgar por oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, ó despues que hubiesen trascurrido 15 dias de presentada la última peticion pidiendo al juez ó tribunal que falle ó resuelva cualquier pleito, causa, expediente ó pretension judicial que estuviere pendiente sin que aquel lo hubiese hecho ni manifestado por escrito en los autos causa legal para no hacerlo.

Cuando tuviere por objeto cualquier otro delito cometido por el juez ó magistrado en el ejercicio de sus funciones, podrá promoverse el antejuicio desde que el delito fuere conocido.

Art. 512. El ofendido por la resolucion judicial no tendrá necesidad de prestar fianza alguna para ejercitar la accion contra los jueces ó magistrados.

Se entiende por ofendido aquel á quien directamente dañare ó perjudicare el delito.

Art. 513. El que no hubiese sido ofendido por el delito, al promover el antejuicio habrá de dar la fianza que el tribunal que haya de conocer

en su defecto las listas de los testigos formadas del modo prevenido en el art. 569.

Art. 521. Si el que promoviere el antejuicio por cualquiera de los delitos expresados en los artículos anteriores no pudiere obtener los documentos necesarios, presentará á lo menos el testimonio del acta notarial levantada para hacer constar que los reclamó al juez ó tribunal que hubiese debido facilitarlos ó mandar expedirlos.

Art. 522 El tribunal que conociere del antejuicio mandará practicar las compulsas que se pidieren, y en el caso del artículo anterior. ordenará al juez ó tribunal que se hubiese negado á expedir las certificaciones que las remita en el término que habrá de señalárseles, informando á la vez lo que tuviere por conveniente sobre las causas de su negativa para expedir la certificacion pedida.

Mandará además practicar las compulsas que considere convenientes, citándose al querellante para los cotejos de todas las que se hicieren, á no ser en el caso de que la compulsa fuere de alguna diligencia de sumario no concluido, y no se hubiese practicado con intervencion del que promoviere el antejuicio.

Art. 523. Hechas las compulsas, se unirán á los autos, dándose de ellos vista al querellante para instruccion por término de tres dias.

neciendo las cosas en el estado en que entonces se hallaren hasta que el Cuerpo colegislador correspondiente resuelva lo que tenga por conveniente.

Art. 495. Si el Senado ó Congreso negasen la autorizacion pedida, se sobreseerá respecto al senador ó diputado á Córtes; pero continuará la causa contra los demás procesados.

Art. 496. La autorizacion se pedirá en forma de suplicatorio, remitiendo con este, y con carácter de reservado, el testimonio de los cargos que resulten contra el procesado, con inclusion de los dictámenes del fiscal y de las peticiones particulares en que se haya solicitado la autorizacion.

Art. 497. El suplicatorio se remitirá por conducto del ministro de Gracia y Justicia.

CAPITULO II.

Del sumario por delitos de injuria y calumnia contra particulares.

Art. 498. No se admitirá ninguna querella por injuria ó calumnia inferidas á particulares, si no se presentare certificacion de haber celebrado el querellante acto de conciliacion con el querellado sin que hubiese resultado avenencia ó de haberlo intentado sin efecto.

Art. 499. Si la querella fuere por injuria ó

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

De «El Tiempo» tomamos lo siguiente:

«Hemos recibido por el correo interior un mapa federal de España, distribuido del modo siguiente:

«Estado gallego,» con las cuatro provincias de Galicia.

«Estado castellano-leonés,» formado con Astúrias y Castilla la Vieja.

«Estado burgalés-cántabro-navarro-vascongado,» con las provincias que el nombre indica.

«Estado aragonés-riojano-soriano,» con las antiguas provincias de estos nombres.

«Estado catalan.»

«Estado valenciano-balear.»

«Estado de Castilla la Nueva.»

«Estado estremeño-manchego-murciano.»

«Estado andaluz del Océano,» comprende las Canarias, Huelva, Sevilla, Córdoba y Cádiz.

«Estado andaluz del Mediterráneo,» Málaga, Jaen, Granada y Almería.

Habrá dos Estados en Cuba, otro en Puerto-Rico y un tercero en Filipinas.

Total, 14.

Probablemente mañana continuarán las representaciones en el teatro del Circo. Por la tarde se pondrá en escena la aplaudidísima comedia *Receta matrimonial*, y por la noche tendrá lugar la primera representacion, en la presente temporada, de la acreditada comedia *Por derecho de conquista*, en la que la eminente actriz doña Matilde Diez desempeña, con admirable perfeccion, el tipo de la Tia María, aldeana aragonesa de cincuenta años. El martes inmediato se estrenará el drama nuevo *El Tasso*, á beneficio del primer actor D. Juan Casañer.

Al anochecer del sábado, dice un colega barcelonés, se presentó una gavilla de seis ladrones en una casa de la falda de la montaña de Monjuich. Los habitantes dieron voces de ladrones. Los vecinos acudieron y se armó una pelotera de mil demonios. Se hicieron varios disparos y resultó herido de un balazo en un brazo un jornalero que acompañado de su mujer se retiraba del trabajo. Se le curó en la casa de socorro del distrito cuarto, en cuyo punto se le extrajo la bala. Uno de los ladrones fué preso ocupándosele un flamenco de media vara que llevaba escondido en las espaldas.

En el teatro Romea de Murcia arrojaron á la escena hace pocos dias una bota de vino para obsequiar á un actor, pero con tan mal acierto que dió en el pecho de la señora Morera, causándole una contusion.

El conocido y apreciable barítono de zarzuela D. Máximo Fernandez, ha recibido en Sevilla una corona de plata y dos de flores en la noche de su beneficio.

La compañía dramática que en Málaga dirige D. Rafael Calvo, pasa á Almería.

A las dos y media de la tarde de ayer ha ocurrido una sensible desgracia en las obras del derribo de la casa núm. 33 de la calle de Preciados. Una enorme piedra se desprendió del piso principal, haciendo caer uno de los puntales sobre la cabeza de un desgraciado trabajador que se hallaba debajo, ocasionándole la muerte casi instantáneamente.

El martes de la semana próxima se verificará en el favorecido teatro de la Zarzuela el beneficio de la aplaudida señora Roselló, poniéndose en escena por última vez en esta temporada la aplaudida opereta de los Sres. Santistéban y Barbieri, *El tributo de las cien doncellas*. Tomarán parte en esta funcion los aplaudidos patinadores señorita Haydée y Sr. Spiller.

Vuelve á hablar la prensa inglesa de la famosa causa de Tichborne, que tanta curiosidad é interes viene escitando hace tiempo en Inglaterra. El tribunal de la Reina le ha condenado recientemente á pagar, en union de su abogado, una fuerte multa, porque en los *meetings* celebrados el verano último en Bristol y otros puntos hablaron con poco respecto del fallo de aquel tribunal en el pleito primitivo. Esto no obsta para que el pretendido Tichborne, creyéndose siempre el legítimo representante de una ilustre casa, continúe las gestiones con objeto de alcanzar la revision del fallo del mas alto tribunal de Inglaterra. Las sumas en este litigio gastadas son verdaderamente fabulosas.

En Alemania ha sido traducido al idioma germano por la escritora Eduvigis Henrich, el folleto del Sr. Suñer y Capdevila, titulado *Dios*.

Dias pasados penetraron dos hombres á caballo en la venta de los Santos, próxima á Se-villa, exigiendo al ventero que les diese de beber cuanto quisieran gratuitamente y amenazándole con navajas. Reconvenidos por un tercero, recibió por contestacion una puñalada que le dejó muerto en el acto, é hirieron al ventero y á su mujer, huyendo los asesinos. Otra desgracia aun: conducido el cadáver á la ciudad en un carro, cayó el carrero y quedó sin vida por pasarle una rueda sobre la cabeza.

Parece que se gestiona para que los va-pores correos de Cuba salgan de la Península los dias 10 y 25, de modo que puedan llegar á la Habana á tiempo para que las cartas que llevan sean contestadas inmediatamente y traidas á la Península por los vapores que salen de Cuba los dias 15 y 30.

En el estrecho de Magallanes ha ocurrido un terrible naufragio. Un buque americano, *Golden Hind*, se ha estrellado sobre las costas de la Patagonia. Catorce hombres de la tripulacion han pasado 48 dias en dos pequeñas canoas, y han sido obligados por el hambre á devorar á cinco de sus compañeros que habian sucumbido á las privaciones. Cuando han sido recogidos se encontraban reducidos al estado de verdaderos esqueletos.

Despues de muchas experiencias hechas por los profesores más distinguidos, parece que está averiguado que el reumatismo se cura con los espárragos, y aun se han dado casos de prontas y radicales curaciones de gota inveterada. El paciente que se halle enfermo de reumatismo deberá tomar una dósis de espárragos en la mañana, otra enmedio del dia y otra en la tarde ó noche, arreglándose á sus horas acostumbradas de comer. Las comidas se compondrán de alimentos sencillos, sin que falte en pequeñas cantidades la carne aderezada en crudo, y deberá abstenerse durante la curacion de toda especie de ácidos, ya sea en las bebidas ó en los manjares, procurando hacer un moderado ejercicio al sol desde el momento que sea posible.

El gobierno inglés ha regalado un reloj de oro al capitan del vapor español «Mendez Nuñez,» como una prueba de reconocimiento por los servicios que prestó dicho capitan al recoger la tripulacion del buque inglés «Melbourne,» cuando este buque se iba á pique en el golfo de la Florida el mes de agosto de 1871.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Andrés.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin ó en San Sebastian.

SEÑALAMIENTOS.

Para hoy.—Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, números 92 y 93 de sorteo, carpetas 2861 á 70 y 1291 á 300 de señalamiento.

Idem de efectos públicos, de semestres atrasados anteriores al primer semestre de 1872, carpetas 111 á 140 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador, primer semestre de 1872, carpetas 1801 á 1900 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador, bola 7.ª de sorteo, carpeta núm. 245 de señalamiento.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 91 de ab.—T. 1.° impar.—Lucrecia.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 151 de ab.—Série 6.ª—T. 1.° impar.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Por un suelto.—La cruz del matrimonio.

ESLAVA.—A las 8.—Una culebra de cascabel.—Mi mujer no me espera.—El primer beso.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—Los locos de Leganés.—Un buen pagador.—El arcediano San Gil.—El segundo mandamiento.—Baile.

RECREO.—A las 8.—En las astas del toro.—Las amazonas del Tormes.—La huérfana.

ALHAMBRA.—A las 8.—En busca de un heredero.—Un año despues.—Este cuarto no se alquila.—Baile.

ROMEA.—A las 8.—Hijo por hijo.—El ayuda de cámara.—Ella es él.—La familia improvisada.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—La sopa de los conventos.—La huelga de los carteros.—Enredos entre vecinos.—La huelga de los carteros.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE FEBRERO.

FONDOS PUBLICOS.	ULT. PRECIOS. Del 13.	Del 14.	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	22-65	22-90	25	»
Id. pequeños	22-65	23-00	35	»
Id. en fin del corriente	00-00	00-00	»	»
Id. exterior	27-25	27-50	25	»
Deuda material	00-00	00-00	»	»
Id. personal	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios	101-75	101-75	»	»
Banco de España	171-00	168-00	»	3-00
Bonos del Tesoro	72-70	73-00	30	»
Resguardos de la Caja Depós.	00-00	77-00	»	»
Ferr.-carriles, Oblig. 2.ª série	45-25	46-00	75	»
Id. de 20.000 rs.	41-75	00-00	»	»
Id. de Alar á Santander	00-00	00-00	»	»
Carreteras: Abril de 1850	00-00	00-00	»	»
Id. Junio de 1851	00-00	00-00	»	»
Id. Agosto de 1852	00-00	0-00	»	»
Id. Marzo de 1855	00-00	00-00	»	»
Id. Julio de 1856	00-00	00-00	»	»
Obras públicas: Julio de 1858	00-00	00-00	»	»
Cambios: Lóndres, á 90 d. f.	48-70	48-80	10	»
París, 8 d. v.	05-10	05-10	»	»

BOLSIN DE LA NOCHE.

Las operaciones que se hicieron anoche en el Bolsin, oscilaban entre 23-15 y 23-05. A última hora quedaba ofrecido á 23-10.

No se habia recibido telégrama de París.

En la Bolsa de Barcelona habian producido una baja grande los últimos acontecimientos.

MADRID.—1873.
IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA.
Hortaleza, 128.

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACÍFICO.

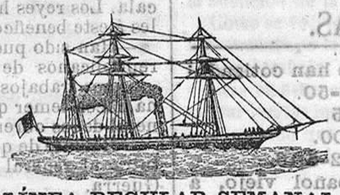

LÍNEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS.. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. | De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

LAS EXPEDICIONES DE MADRID SALEN TODOS LOS SABADOS.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	A VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (vía Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	4960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940

Esta compañía, que cuenta con más de 70 grandes y magníficos vapores de su propiedad, construidos con todos los adelantos conocidos, puede ofrecer á los señores pasajeros, las mayores comodidades y el mas esmerado trato.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

FARMACIA DE ESCOLAR.

PILDORAS DE LARRA.

Excelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como esternas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía.—Caja con su explicacion, 16 rs.

PILDORAS DE FORS.

Eficaces para las enfermedades secretas.—Precios, 16 rs. caja.

CELEBRES PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra las blenorragias y leucorreas ó flores blancas, y superiores á las cápsulas Mothes, bolos de Albert, Raquin y demás preparados extranjeros.—Caja y método 18 rs.

PILDORAS DE FRANKLIN.

Son de una accion pronta y segura contra los catarros laríngeos, bronquiales y pulmonales crónicos. Tres años de un celebrado éxito patentizan su verdad.—Caja, 20 rs.

En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100.

Unico depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3. (P.—4.)

PRECIADOS, 70,

LA FUNERARIA,

EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Especialidad en la construccion de ataúdes y urnas fúnebres de madera y metal.

Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen.

Se encarga de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital.

Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto.

El servicio es permanente dia y noche.

ADVERTENCIA.

No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fé.

(P. 7.)

ACADEMIA PREPARATORIA PARA

TELEGRAFOS Y MARINA,

FUNDADA EN 1853.

Director: don Rafael Palet y Villav (1.er cuerpo de telégrafos). Calle de San Onofre, núm. 3, cuarto 2.°

Procedentes de esta academia han ingresado 30 alumnos en la última convocatoria. (P. 9.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R. 12.)

EL TELEGRAMA, SEMANARIO FUNDADO Y dirigido por D. Rafael Palet y Villava, 5.° año, una peseta mensual.

Sesenta y cuatro páginas de novelas, cuantos artículos científicos y *cuatro piezas* de música al mes: Esta publicacion, es pues, el semanario mas variado y barato de cuantos se dan á leer en Europa.

Se suscribe en la administracion, calle de San Onofre, núm. 3, segundo, por libranza del giro. (P. 8.)

LITOGRAFIA DE JOAQUIN ISAC,—

Arenal 19 y 21.

TARJETAS EN EL ACTO.

100. . . . . 8 rs.
50. 5
25. 3

Nacaradas y de luto, á diferentes precios.—Se mandan á provincias por un real de aumento. (P. 10).

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan mas los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360.

Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías, y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de Trragineros, 22, cuarto bajo. (R.—10.)

FABRICA DE VIDRIERIA y CRISTAL. NUESTra señora de Atocha: Primera en Madrid. Calle de San Juan de Urbieta (barrio del Pacífico).

Gran surtido de botellas blancas, acarameladas y para cerveza.—Tubos para petróleo, gas y aceite.—Frascos de la Caba.—Frasquería de todas clases, etc. etc.

Se hace toda clase de encargos á gusto del consumidor.

CALIDAD ESCELENTE.—PRECIOS ECONÓMICOS.

Ventas por mayor.—En los almacenes de la fábrica y dirigiendo los pedidos al gerente, calle de Atocha, 31, 3.° ó San Agustin 2.

Ventas por menor.—Plaza del Angel, núm. 2, tienda, y calle de las Infantas, núm. 12, tienda. (R.—9.)

PLANAS DE PRIMERA, COLECCION DE ARtículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consergería del Ateneo del Ejército y la Armada. (R.—4.)

CRONICON CIENTÍFICO POPULAR.—REVISta para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal interés é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana etcétera.

Un volúmen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio 7 pesetas en Madrid y 7 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Heulin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último *Figuier* cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone mas de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin, Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses. (R.—11.)

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS franceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la Academia de Artillería, y en las Universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart, Durán* y *San Martin*, á los siguientes precios.

En Madrid. . . . . 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 id.
En Ultramar y América (id. id). . . 15 id.

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
Por el de 50. 57
Por el de 100. 120

(R.—1.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterlóo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—7.)

calumnia vertidas en juicio, será necesario acreditar además la autorizacion del juez ó tribunal ante quien hubiesen sido inferidas.

Art. 500. Si la injuria ó calumnia se hubiesen inferido por escrito se presentará, siendo posible, el documento que las contuviere.

Art. 501. No se admitirán testigos de referencia en las causas por injuria ó calumnia vertidas de palabra.

CAPILULO III.

Del sumario por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicacion.

Art. 502. Inmediatamente que se diere principio á un sumario por delito cometido por medio de la imprenta el grabado ú otro medio mecánico de publicacion, se procederá á secuestrar los ejemplares del impreso ó de la estampa donde quiera que se hallaren. Tambien se secuestrará el molde de aquella.

Se procederá asimismo inmediatamente á averiguar quien haya sido el autor real del escrito ó estampa con cuya publicacion se hubiese cometido el delito.

Art. 503. Si el escrito ó estampa se hubiese publicado en un periódico, se tomará declaracion para averiguar quien haya sido el autor al

zon de cualquiera de los delitos definidos en el artículo 368 del Código penal, se acompañarán con el escrito:

1.° Las copias de los presentados despues de trascurrido el término legal; si la ley lo fijase para la resolucion ó fallo de la pretension judicial, expediente, pleito ó causa pendiente, pidiendo cualquiera de los interesados al juez ó tribunal que de ellos conociese que los resuelva ó falle con arreglo á derecho.

2.° La certificacion del auto ó providencia dictados por el juez ó tribunal denegando la peticion por oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, si se tratare del delito definido en el párrafo primero del artículo citado, ó si se tratare del comprendido en el segundo párrafo del mismo artículo, la que acreditare que el juez ó tribunal dejó trascurrir 15 dias desde la peticion ó desde la última, si se le hubiesen presentado más de una, sin haber resuelto ó fallado los autos, ni haberse consignado en ellos y notificado á las partes la causa legítima que se lo hubiese impedido.

Art. 520. Si la responsabilidad fuere por razon de cualquier otro delito cometido por juez ó magistrado en el ejercicio de sus funciones, se presentará con el escrito de querella el documento que acredite la perpetracion del delito, ó

cer de la causa determine para que pueda sustanciarse á su instancia.

Art. 514. La fianza podrá ser personal, hipotecaria, en metálico ó en efectos públicos.

Art. 515. Contra el auto exigiendo la fianza y fijando su cantidad y calidad procederá el recurso de apelacion en ambos efectos para ante la Sala segunda del tribunal Supremo, si hubiese sido dictado por la audiencia.

Si lo hubiese sido por el tribunal Supremo, procederá solamente el recurso de súplica.

Art. 516. El antejuicio se promoverá por escrito redactado en forma de querella, que firmará un letrado.

Art. 517. Si la responsabilidad criminal que se intentare exigir fuese por alguno de los delitos comprendidos en los artículos 361 y siguientes hasta el 367 inclusive del Código penal, se presentará con el escrito la copia certificada de la sentencia, auto ó providencia injusta.

Si no pudiere presentarse, se manifestará la oficina ó el archivo judicial en que se hallaren los autos originales.

Art. 518. Se hará además en el escrito expresion de las diligencias del pleito ó causa que deban compulsarse para comprobar la injusticia de la sentencia, auto ó providencia que diese ocasion al antejuicio.

Art. 519. Si la responsabilidad fuere por ra-

director ó redactores de aquel, y al jefe ó regente del establecimiento tipográfico en que se hubiese hecho la impresion ó grabado.

Para ello se reclamará el original de cualquiera de las personas que lo hubiesen tenido en su poder; la cual si no lo pusiere á disposicion del juez de instruccion, manifestará la persona á quien se lo hubiese entregado.

Art. 504. Si el delito se hubiese cometido por medio de la publicacion de un escrito ó de una estampa sueltos, se tomará la declaracion expresada en el artículo anterior al jefe y dependientes del establecimiento en que se hubiere hecho la impresion ó estampacion.

Art. 505. Cuando no pudiere averiguarse quien hubiese sido el autor real del escrito ó estampa, ó cuando resultare hallarse domiciliado en el extranjero ó exento de responsabilidad criminal al cometerse el delito, se dirigirá el procedimiento contra las personas subsidiariamente responsables por el órden establecido en el art. 14 del Código penal.

Art. 506. No será bastante la confesion de un supuesto autor para que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquel ó de las del delito resultaren indicios bastantes para creer que el confeso no fué el autor real del escrito ó estampa publicados.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012